

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

AÑO III.—NUM. 701.

EN MADRID. Martes 14 de abril de 1857.

EN PROVINCIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION. Ocho rs. al mes, llevado á domicilio, y 24 por tres meses.

MADRID 14 DE ABRIL.

No hemos podido menos de sentir sorpresa al leer un artículo de *El Clamor* del domingo, cuyo contenido se halla en abierta contradicción con todo lo que los progresistas habían solidado decir antes de ahora en materia de presupuestos. Los órganos de ese partido se habían esforzado siempre por demostrar que los presupuestos de gastos hechos por los moderados son excesivamente crecidos, y que solo los que los hombres del progresismo forman son módicos y exiguos. Cansado sin duda *El Clamor Público* de ver el ningún éxito con que sus correligionarios y él mismo se habían empeñado en negar de ese modo la evidencia, ha emprendido con notable brío la tarea de demostrar lo contrario. Lo más singular del caso es que *El Clamor* se dirige á la imprenta moderada en los términos más altaneros, desafiándola á que intente desmentir lo que él dice, como si lo que él dice ahora no fuese lo mismo que la imprenta moderada ha dicho en muchas ocasiones. Por nuestra parte, recordamos haber escrito y publicado lo menos veinte veces los mismos cálculos con que *El Clamor* ha formado su artículo del domingo.

Y para que nuestros lectores habituales recuerden también haberlos leído, vamos á referirles en resumen lo que *El Clamor* dice. Nuestro colega progresista compara el presupuesto de gastos de 1852 con el de 1856, para hacer ver que el primero no pasaba de 1,436 millones, al paso que el segundo llegaba á 1,742. No contento con exponer estos resultados generales se complace en enumerar sección por sección los aumentos introducidos en el presupuesto progresista sobre el moderado; aumentos que consistieron en las cantidades siguientes:

- 588,435 para los cuerpos colegisladores.
- 1,212,896 para el ministerio de Estado.
- 535,281 para el de Guerra.
- 8,639,325 para el de Marina.
- 5,466,985 para el de Gobernación.
- 39,143,145 para el de Fomento.
- 15,894,560 para clases pasivas.
- 94,449,007 para la deuda del Estado.
- 18,963,607 para las obligaciones eclesiásticas.
- 536,081,625 en el presupuesto extraordinario.

535,778,980.

En cambio de estos aumentos en casi todas las secciones del presupuesto, aumentos que *El Clamor Público* se gloria de que fueron introducidos por su partido, dice que este no hizo rebajas mas que por valor de 31,668,878 en las cuatro secciones de casa real, presidencia del Consejo, ministerio de Gracia y Justicia y cargas de justicia. Nosotros nos tomaremos la libertad de completar el cuadro de *El Clamor*, recordándole que en tres de esas cuatro secciones no figuran rebajas sino porque parte de sus créditos fueron trasladados á otras: los de la dirección de Ultramar, que en 1852 se incluían en la presidencia del Consejo, al ministerio de Estado; los de instrucción pública, que en 1852 estaban en el de Gracia y Justicia, al de Fomento, y muchos de los de cargas de Justicia á clases pasivas. Con lo cual resulta que la única sección de gastos, que aparece efectivamente rebajada en el presupuesto progresista, es la correspondiente á la casa real.

Pero dejemos hablar al mismo *Clamor*. Hé aquí cómo se espresa:

«Los datos que anteceden dan á conocer: que los progresistas aumentaron los créditos para gastos de

«los cuerpos colegisladores, ministerio de Estado, Guerra, Marina, Gobernación, Fomento, clases pasivas, deuda y obligaciones eclesiásticas en la cantidad de ciento setenta y siete millones, seiscientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y siete reales sobre el presupuesto de 1852: que los mismos disminuyeron los créditos de la casa real, presidencia del Consejo y ministerio de Gracia y Justicia en treinta y un millones, seiscientos sesenta y ocho mil, ochocientos setenta y ocho reales.»

Aunque en este párrafo dice *El Clamor* que los aumentos consistieron en ciento setenta y siete millones, es sin duda por error de pluma; pues en el estado numérico que él mismo publica, consigna que los aumentos fueron mas de quinientos treinta y tres millones, como en efecto es.

Mas adelante nuestro colega arguye así:

«Si las Cortes han atendido á todas las obligaciones necesarias con mayores cantidades que en 1852; si los ramos de Fomento, donde están re-concentradas la instrucción pública, las letras, las artes y las obras y mejoras materiales, han recibido un aumento de 148 millones; si las de Marina gastaron 8,639,000 reales; si las de Guerra cuyas atenciones no pueden haber adquirido mayor desarrollo, porque no tenemos mas territorios ahora que en 1852, ni estamos comprometidos en ninguna guerra, reciben también medio millón por pico de aumento, es claro, patente é indudable que los progresistas, lejos de disminuir los créditos para las atenciones ordinarias, los reconocen como necesarios, los atienden todos sin esclusión, y obran dentro de los principios de la ciencia administrativa. La vindicacion no puede ser mas completa.»

Después de vanagloriarse de ese modo de que los progresistas aumentaron tan considerablemente los gastos públicos; después de repetir, por si alguien no lo había entendido todavía bien, que «las doctrinas progresistas llevaron á las obligaciones un aumento tan cuantioso que iguala á la tercera parte del presupuesto de 1852,» concluye su artículo el periódico progresista de esta manera:

«¿Qué pueden oponer á estos datos concluyentes los adversarios del progreso? Con su habitual charlatanería dirán que la administración progresista ensaña del desorden y la anarquía, que no hay ningún sistema comparable al suyo, que ellos y solo ellos dispensan protección y amparo á los intereses permanentes. Pero contra esas declamaciones están los hechos, y en asuntos de administración la lógica de los hechos es mas poderosa que la garrulería de los interesados en desvirtuar su fuerza. Aplaudan en buen hora la conducta de sus amigos que aumentan los gastos en 200 y pico de millones; pero es ridículo y hasta vergonzoso que para cubrir los defectos, las faltas y la impotencia de sus amigos descargan tajos y mandamientos sobre el partido progresista que ha demostrado ser hechos que comprende lo que son gastos necesarios para atenderlos con largueza, y que ha disminuido las obligaciones superfluas inventadas por los doctrinarios. Y diremos vergonzoso, porque lo es luchar contra la evidencia cuando esta se puede poner de manifiesto con documentos intachables como acabamos de hacerlo, comparando un presupuesto moderado y otro progresista.»

«A las gentes que así se conducen debemos aconsejarles un poco mas de prudencia si no quieren salir con las manos en la cabeza.»

«Nadie la mueva que estar no pueda con Roldán á prueba.»

Jamás vimos tan caloroso á ningún periódico progresista, ni á *El Clamor* mismo, cuando querían demostrar que los presupuestos de gastos del partido moderado son mucho mas crecidos que los del progresista, como ahora se muestra para probar lo contrario. Pero ¿á qué vienen esos alardes de ira contra la imprenta moderada cuando se repite lo mismo que esta ha dicho y sigue y seguirá diciendo con inalterable constancia, es decir, que los progresistas faltaron en el poder á

todas las promesas que en la oposicion habian hecho de rebajar los gastos públicos?

En Madrid se han descubierto los hilos de una vasta conspiracion carlista con ramificaciones fuera de la corte. El sábado fueron reducidas á prision varias personas, y se dieron por el telégrafo las órdenes oportunas para prender á muchos emisarios que habian salido de Madrid en direccion á diferentes provincias.

Parece que obran en poder del gobierno muchos papeles importantes, la clave de la correspondencia y algunas listas de los comprometidos en esta descabellada intencion.

Las Cortes se ocupó ayer del mismo asunto, y entre otras cosas dice:

«Antes de ayer se han verificado veinte prisiones de individuos pertenecientes al partido absolutista, y entre ellos cuatro presbíteros á consecuencia de una conspiracion descubierta. Parece que un dependiente del gobierno fingiéndose cooperador del plan lo ha descubierto por completo, y en el gobierno civil de la provincia se instruye el expediente gubernativo para pasarlo á la mayor brevedad á los tribunales. Igualmente se han hecho al mismo tiempo en las provincias para donde habian salido de Madrid con ánimo de levantar partidas. Entre los primeros hay algunos de los que han trabajado por cuenta de algunos candidatos que han pasado por ministeriales en favor de los que se han hecho empeños poderosos. Pero segun nuestras noticias, en el gobierno civil no se han atendido estas recomendaciones y se siguen las averiguaciones con actividad.»

«Qué pensar de un partido político que recibe de S. M. la reina una amnistía amplia, y manifiesta desde luego el aprecio que merece un acto de esta naturaleza?»

El Estado se espresa en estos términos:

«Varios periódicos anuncian planes abortados y planes en combinacion del partido carlista. Nosotros, aunque somos ardientes ministeriales, segun uno de nuestros colegas, ó estamos tan lejos del poder que nos llegan las noticias por otros conductos que los oficiales, ó nos las callan por razones que no adivinamos. La verdad es que cuando sabemos que hay prisiones, y que se conspira y que se agita la gente no sanca del carlismo, apenas si nos atrevemos á consignar ligeramente la noticia.»

La verdad hoy del caso, segun las Hojas, es que en la capital de Asturias han sido detenidas unas veinte personas, la mayor parte procedentes de esta corte, por sospechas de que trataban de promover trastornos en sentido carlista. La *Epoca* dice que tambien en algunas provincias del Norte y de Levante se ha notado alguna efervescencia.»

El *Fénix* añade las siguientes noticias:

«Las prisiones ascienden á mas de veinte, y no solo se han hecho de personas de Madrid, sino de varios de los emisarios que habian salido para distintos puntos de España. Los comisionados se dirigian á Valladolid, Leon, Avila, Bribiesca, Burgos, Logroño y provincias Vascongadas.»

El plan carlista que existia, segun se vé, era vasto; y por los resultados que hasta ahora presentamos, puede deducirse lo soñadas que eran nuestras noticias, al decir de algunos diarios.

A la actividad y celo del Sr. Marfori se debe este servicio, que es sumamente importante, como el tiempo acreditará.»

Aunque hay ciertos rumores, dice con razon *El Parlamento*, cuya circulacion es de conocido objeto, y no merecen por lo tanto rectificarse, vamos á hacerlo con los que algunos noticieros se encargaron de estender la tarde del jueves y la mañana del viernes último, atribuyendo al temor de una revolucion probable en esta corte el hecho de haber resuelto S. M. no hacer visita en público á los divinos sagrarios.

Uno de nuestros mas estimables colegas ha explicado ya la causa de este retraimiento de S. M., y por cierto que es por demas satisfactoria para cuantos, como nosotros, se interesan por el bien de la monarquía. Mas aunque semejante causa no existiera, el espectáculo tranquilo que han presentado las calles de Madrid durante esos dias en que el vecindario se ha entregado á las prácticas de la divina religion; la circunstancia poco comun de haberse verificado la procesion del Viernes Santo sin que el menor desorden, ni la mas leve *corrida*, viniesen á turbar la marcha sosegada de aquel numeroso y fúnebre cortejo; y la presencia entre la multitud de la mayor parte de los señores ministros, incluso el

señor presidente del Consejo, vinieron á cechar por tierra todas las esperanzas de los alarmistas, y á probarles una vez mas que bajo la administracion de un gobierno digno y fuerte, no solo es difícil provocar desórdenes, que jamás quedarían impunes, sino hasta imposible debilitar la confianza que el pueblo, por lo general sensato, tiene con razon depositada en la prudente energia de ese mismo gobierno, tan digno de poseerla.

El señor ministro de Fomento y una comision del consejo de administracion de los ferro-carriles del Mediterraneo, han tenido una entrevista, en la que el Sr. Moyano ha manifestado sus vivos deseos de que esta linea se termine cuanto antes, y de que adquiere en su servicio la perfeccion conveniente. Los representantes de la compania han dado al señor ministro las mayores seguridades de que en breve, y gracias á los medios extraordinarios que está empleando, se lograrán los deseos y se cumplirán las órdenes del señor ministro de Fomento.

S. M. la Reina ha mandado que se sobreesca sin costas en las causas que esten pendientes en los tribunales ordinarios formadas con motivo de las insurrecciones y conspiraciones carlistas ocurridas en los dos últimos años, á fin de que tenga puntual ejecucion el real decreto de amnistía de 8 del corriente.

Se ha dirigido á los regentes de las audiencias una real orden disponiendo que no se espidan exhortos á las autoridades portuguesas para el embargo ó secuestro de los bienes de los súbditos portugueses procesados en España, y que por reciprocidad no se dé cumplimiento á los que de aquel reino se remitan á este para la ejecucion de dicho embargo ó secuestro en bienes de súbditos españoles.

El banco español de San Fernando, por decision del dia 10, ha acordado rebajar á un 5 por 100 anual el interés que hasta aquí ha venido exigiéndose en los descuentos y préstamos, y que esta disposicion empiece á tener efecto en las operaciones que se ejecuten desde ayer.

En las segundas elecciones del distrito de Luarca, provincia de Oviedo, ha sido electo diputado el señor marqués de Santa Cruz de Marconado, que luchaba con su propio hermano, el Sr. Navia Osorio, candidato apoyado por el partido reformista.

Habiendo cesado en el mando del regimiento de ingenieros el mariscal de campo D. Vicente Talledo, le ha reemplazado el coronel D. Julian Angulo, que ocupaba el puesto de teniente coronel mayor en el mismo cuerpo. Para esta vacante ha sido nombrado el coronel D. Pedro de Argamasilla.

El gobierno, apreciando los servicios del general Talledo, le ha nombrado gobernador de la plaza de Lérida y comandante general de aquella provincia, para cuyo punto saldrá en breve.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han concedido diez mil reales á los juzgados de primera instancia de esta corte, con destino á la reposicion del material de los mismos. Con este crédito se están adornando los estrados de los referidos tribunales.

En su última sesion aprobó la junta directiva, nombrada para la realizacion del concurso agrario, los planos de las galerías que deben levantarse en la montaña del Principe Pio, habiéndose acordado que se construyese una pequeña parte de las mismas, para que, con arreglo á la construccion que se levante y á los datos que proporcionen su estudio económico, se saque á pública subasta la construccion total de todas las galerías. Para las demas construcciones especiales, tales como son las que se destinan para la espo-

sicion de los ganados, se confeccionarán los modelos correspondientes, los cuales han de servir de base para el remate público de todos ellos.

Aplaudimos sinceramente las determinaciones que hemos apuntado, y que manifiestan los sentimientos de justicia y de equidad que animan á los miembros de la junta directiva del concurso.

S. M. la Reina, al adorar la Santa Cruz en los divinos oficios del Viernes Santo, se ha dignado indultar de la pena de muerte, en el caso de que se les imponga por ejecutoria, comuñados losa por la inmediata, á Benifacio Montoya Portillo, Fernando Robledo, Francisco Rubio Alegre, Juan Tur de Can Nadal, Manuel Seco y Parja, José Moreno Santiago, Vicente Boix y Torregrosa y Manuel Lorenzo Alonso, que se hallan procesados por homicidio respectivamente en las audiencias de Madrid, Cáceres, Mallorca, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Acaba de llegar á Madrid Mr. Julien, ingeniero en jefe de los ferro carriles de Orleans y Lyon, y que viene temporalmente á ponerse al frente y organizar la linea de Madrid á Alicante. Con Mr. Julien han llegado á Madrid los señores Gándara y Warre, administradores los dos de las companias de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y de Madrid á Alicante.

El Irurac-Bat, eximando la cuestion hispano-americana, propone la conversion de la república de Méjico en una monarquía y presenta como candidato á D. Juan de Borbon hijo del pretendiente.

Parece que últimamente han llegado á la tesorería de Cádiz 50,000 duros procedentes de la provincia de Huelva y que se destinan al equipo de la escuadrilla que de aquel puerto ha de salir para Méjico.

Parece que la comision de codificacion, secundando los deseos manifestados por el señor ministro de Gracia y Justicia, va á ocuparse preferentemente en la importante tarea de presentarle un proyecto de ley hipotecaria. La circunstantia de estar ya confeccionada esta por la anterior comision, cuya tarea desempeñaron dos de sus individuos, que lo son de la actual, hace esperar que dentro de breve tiempo quedará ya en poder del señor ministro para presentarla á las próximas Cortes, á fin de que sea discutida en ellas, ó concedida al gobierno autorizacion para planearla.

Ha salido de esta corte el señor inspector general de carabineros del reino para girar una visita de inspeccion á las comandancias del cuerpo que dirige.

Ha fallecido en Valladolid el 9 del corriente el teniente general D. Fernin de Iriarte y Urduin. Sus distinguidos servicios le habian colocado con justicia entre las primeras eminencias militares de nuestro pais. Por su honradez y acendrado patriotismo será sentida de sus numerosos amigos la muerte de tan bizarro y pundonoroso militar, que dió á su patria y á su reina muchos dias de gloria.

Se asegura que han sido presentados por S. M. para las sillas arzobispales vacantes los obispos que se espresan:

- Para el arzobispado de Toledo, doctor fray Cirilo Alameda, arzobispo de Burgos.
- Para el arzobispado de Sevilla, D. Manuel Joaquín Tarazona, obispo de Córdoba.
- Para el arzobispado de Tarragona, D. Domingo Costa y Berras, obispo de Barcelona.
- Para el arzobispado de Valladolid, D. Luis de la Lastra, obispo de Orense.
- Para el arzobispado de Burgos, D. Juan José Arbolí, obispo de Cádiz.

—¿A mis amos? No creo sea posible hacerlo esta noche, caballero. El señor comendador padece mucho con la gota, y la señorita condesa tiene un fuerte catarro.

—Lo siento mucho. Pero espero que mañana podrá ofrecer mis respetos á mis huéspedes. ¿Seria una indiscrecion preguntarlos como se llaman?

—Estas, caballero, en casa de la señorita condesa de Marignan, y del señor comendador de Marignan su primo; pero ya os he dicho que es tan poco satisfactorio el estado de su salud que...

—No insisto, repuso el desconocido. Comprendo que á su edad es cosa de tener prudencia. Yo me llamo Fernando de Arona; he venido á pasar dos meses en estas montañas, únicamente para cazar en ellas; me muero por la caza.

—Caballero, contestó el Sr. Clemente, no os preguntaba yo vuestro nombre. Se dá aquí hospitalidad sin la menor excepcion. Pero ya os he permitido, diré al señor comendador quien sois.

—Con mucho gusto, Caballero.

Diez minutos despues de esta conversacion, los criados con hacchones abrieron las hojas de la puerta de oro en los zapatos, como si volviera de Valladolid. Llevaban al fin el hijo querido de su archiepesca la especie blanca, insignia de su dignidad. Fernando le salió al encuentro y le saludó tantas veces con el comendador le saludó á él apesar de su gota, tan aparentemente por lo bienhechores que tenían las piernas y los pies. Después de los primeros cumplimientos, se fueron á hablar al lado de la chimenea.

—Señor Clemente, díj, tendríais la bondad de presentarme á...

—Señor Clemente, díj, tendríais la bondad de presentarme á...

(Se continuará.)

FOLLETIN.

LA SEÑORITA DE MARIIGNAN.

JULIO DE SAINT-FELIX.

Hay todos los dias una fiesta magnífica á que pocas personas quieren asistir. En general la admiracion es una cosa que se aplica á todo: ¿á cuántas cosas mezquinas no se prodiga? Hay personas que corren á la ópera, á una ceremonia ó á un baile con una especie de delirio. ¡Buen provecho los haga! Para nosotros no hay nada como ver salir el sol en el mar ó en las montañas.

Los elevados picos del Cantal se teñían de rosa en el lejano horizonte; anchas nieblas blancas subían de los valles como páldas sombras que vuelven á los bosques al amanecer. Algunas veces aquellas nieblas reunidas en anchas capas formaban ilusorios lagos, en medio de los cuales se veía la punta del campanario del pueblo ó algunas encinas seculares; y el viajero, asustado al principio, se paraba en la vertiente de la colina y después continuaba su camino sonriendo.

Una hermosa mañana de agosto, un cazador caminaba á lo largo de un monte agrupado en una de las montañas de la alta Auvernia. El ardor de su jauría le habia separado de sus compañeros. Habían levantado

un gamo, y los perros se habian perdido en su persecucion; por eso el cazador de que hablamos esperaba inmóvil en el sendero, escuchando atentamente los mejores ruidos. Pronto creyó oír las pisadas de algunos caballos. Casi lo sintió, y las soledades inmensas en que por primera vez se habia aventurado, perdieron en aquel momento á sus ojos algo de su grandiosa poesía. El cazador amaba el desierto, como toda alma ardiente y pensadora. Entre tanto se iba acercando cada vez mas el ruido de los caballos, y el joven se retiró hácia la espesura sin volver la cabeza. De repente uno de los caballos se puso á relinchar y á saltar como un corcel de guerra. Sorprendido el cazador, volvió la cabeza y vió dirigirse hácia donde estaba al galope una mujer vestida con un traje verde de amazona, con un sombrero redondo adornado con una pluma negra. Seguíanla dos picadores. Volvió el cazador cerca del sendero y se paró involuntariamente. Pasó la amazona tan cerca de él, que sintió el roce de sus vestidos. Como se habia quitado el sombrero, la hermosa desconocida le devolvió el saludo. Tambien los picadores se descubrieron con una rara politia. Después la vision desapareció entre una niebla de la montaña.

—¡Dios de verdad! exclamó el cazador.

Y continuó caminando por el sendero, hácia donde iban los caballos, pero no volvió á verlos.

Cerca de allí, en una roca verde de gramíneas, estaba cantando un cabrero, y su rebano andaba triscando y saltando por las asperezas de un barranco. El joven cazador se dirigió hácia donde estaba el pastor, que era un muchacho de doce á catorce años, rubio y colorado.

—¿Quién es esa mujer á caballo? le preguntó bruscamente.

El pastor no le contestó y el cazador reiteró su pre-

gunta. El cabrero le volvió la espalda, dió dos ó tres gritos á sus cabras y continuó su cancion. El cazador comprendió que el rey de las cabras y de la soledad conocía el valor de su magestad para entrar en relaciones de cualquier manera con el primero que llegase: adoptó pues unas maneras mas politicas y le habló con voz mas dulce. Volvióse entonces el pastor y vió una moneda de plata que el desconocido le ofrecia, mené la cabeza, continuó silvando su cancion, le dió gracias con la mano y no quiso aceptarla. Entonces el cazador se puso acariar una de las cabras y á darle algunas frutas que sacó de su saco, y al mismo tiempo repitió su pregunta al cabrero. La seduccion era diestra; el pastor rey no resistió, y respondió:

—Es la señorita que anda paseando.

—¿Qué señorita?

—La señorita repitió el cabrero.

—¿Tiene algun otro nombre, amigo mio?

—La señorita; no se llama mas que así.

—¿Vive lejos de aquí?

—Mejor lo sabéis que yo, repitió el cabrero.

Al mismo tiempo brinó á la otra parte del barranco, silvó á las cabras que acudieron dando brinco, y todos reunidos se alejaron trepando montañas inaccesibles á cualquiera otra criatura. El cazador permaneció solo.

—La señorita! murmuró despues de algunos minutos de meditacion; ¡maldito cabrero! pero adelante.

Mió los cuatro puntos del horizonte, y se dirigió hácia Levante, es decir que siguió el sendero, olvidándose de los perros, del gamo y hasta de si mismo. El cazador se perdió y entretanto anocheció: disponiase á pasar la noche al resguardo de una roca, cuando vió un punto luminoso delante de él. Dirigióse hácia aquel punto, y no tardó en encontrarse en medio de una calle de olmos, al fin de la cual vió una ca-

sa que le pareció grande y alta. Un momento después vió que era un verdadero castillo flanqueado por dos torres con fosos; y una raja á la entrada de un espacioso patio. El desconocido llamó. Presentóse en seguida un criado armado de una prodigiosa linterna.

—¿Qué pedis?

—Hospitalidad.

—¿Quién sois?

—Un cazador que se ha perdido en las montañas.

Despues de este diálogo, abrióse la raja. El criado introdujo en el castillo al desconocido, y despues de haber atravesado un gran vestibulo, se le entregó á uno de los criados del servicio interior, el cual llevaba una librea. Invitó con un ademán al forastero á que entrase en un salon del piso bajo, y desapareció sin hablar una palabra. Todo pasó en un abrir y cerrar de ojos, sin que ni una palabra alterase el silencio que en el castillo reinaba. La sala baja estaba iluminada por algunas bugias, y en su alta chimenea habia fuego, aun cuando se estaba en medio del verano, porque las noches eran húmedas y frias en la montaña. El forastero se sentó y esperó. Un hombre vestido con un casaca gris y calzado con un enorme par de polainas se presentó en el umbral de la puerta, y saludó al forastero con una politia fria, pero respetuosa. Era alto, flaco, arrugado, con los pómulos de las mejillas muy salientes y encarnados; podia tener unos cincuenta, y cinco años. El forastero le tomó por el dueño de la casa y principió á darle gracias por su hospitalidad, cuando este le detuvo con una palabra:

—Soy el Sr. Clemente, mayordomo de la casa. Este nombre tranquilizó completamente al forastero.

—Señor Clemente, díj, tendríais la bondad de presentarme á...

No se han hecho presentaciones, hasta ahora, para las catorce sillas episcopales vacantes; pero se cree se tengan muy pronto.

Examinando El Parlamento el último estado, publicado por la dirección general de rentas escantadas, de valores por dichas rentas, correspondiente al mes de enero de este año, dice lo siguiente:

Del citado documento resulta que las rentas escantadas en sus diferentes ramos, produjeron al Tesoro en enero de 1856 la suma total de 27.802,475 rs. 28 céntimos, y que las mismas han rendido en enero del actual 31.242,006-50, ó sean 3.440,131 rs. 52 céntimos más que en el anterior.

Nada se incluye en el estado por las islas Baleares ni por Canarias, cuyos datos no han podido tenerse a la vista; pero no obstante esa falta, que en muy poco podrá alterarse en todo caso el resultado de la comparación total, desde luego aparece que los valores de escantadas van en aumento en todos los ramos que constituyen esa renta eventual, y que la proporción en que ese aumento se significa, escede en ellas, como también sucede en la de aduanas, del 10 por 100 sobre sus productos relativos en el año de 1856.

De este hecho, cuya uniformidad entre ambas rentas acredita que tiene origen en causas estables y de fundamento sólido, se deducen dos consecuencias legítimas.

La primera, que la administración que en tan corto período de vida sabe lograr tan ventajosos resultados, es porque cuenta en sí misma con todos los elementos necesarios para producirlos, y porque á la actividad, inteligencia y energía que son calidades indispensables á todo buen gobierno, ha reunido la del activo para rodearse de los funcionarios entendidos, rectos y probos, que con su celo y perseverante vigilancia han conseguido transmitir sus subordinados el sentimiento de los deberes respectivos á la posición que cada cual ocupa.

Y la segunda, que, como es de presumir, ese aumento de valores se mantiene en los meses sucesivos de este año, el gobierno no anduvo desatendido al calcular los mayores ingresos que se prometen por esa clase de rentas, como ligeramente al menos se han advertido á asegurar algunos de sus naturales adversarios.

Desengañense estos, y sobre todo los que hacen la oposición por sistema, que son los más propensos á vituperar desgracias. Cuando una administración tiene la voluntad de cumplir con los sagrados deberes que constituyen el conjunto de los que son propios (como sucede á la de que es digno jefe el señor duque de Valencia), el éxito de sus esfuerzos no puede ser dudoso en pueblos que, como el nuestro, solo aspiran á ser bien gobernados. Y cuando esa misma administración tiene la conciencia de la bondad de las determinaciones que adopta (como también acontece á la que actualmente se halla al frente del país), no es muy fácil equivoque sus cálculos sobre el resultado probable de sus actos, por más que esta verdad amargue á los que á fuerza de predecir lo contrario quisieran amenguar un prestigio que de otro modo les es imposible negar.

governador y al señor Lopez Botas, jefe civil interior que fué de aquel distrito, quien dignamente le secundaría, se encuentra en estado muy distinto. Existen en el hospital, asistidos por inteligentes facultativos, 76 elefanticos, y la diputación provincial ha proveído en su presupuesto para 150. Se han ejecutado considerables obras en el arreglo de los departamentos capaces para contener 200 enfermos, dividiendo el local por mitad, á fin de que estén separados los dos sexos. En cada departamento se ha establecido el régimen y vida en común, contándose los recogidos con alimentos sanos, los cuales se preparan en excelentes cocinas económicas. La organización interior que no existía, se halla actualmente muy adelantada. Siento que los estrechos límites de una carta no me permitan extenderme mas acerca de este interesante particular; pero terminaré manifestando á Vds. que aun cuando todavía no se han recogido en algunas islas los que se hallan afectados de tan terrible enfermedad, ya no se ve á semejantes desgraciados pidiendo en demanda de una mezcuma limosna por las calles de nuestras poblaciones, como há poco sucedía, inspirando á cuantos les miraban compasión, miedo y repugnancia al mismo tiempo.

El señor Calzedilla, jefe civil del distrito de Canarias, se ocupa con actividad en promover y adelantar las obras públicas de aquella isla. Cree que la injusta prevención, fundada en injustificables rivalidades de pais, con que fué acogido por unas pocas personas, desaparecerá completamente, sino ha terminado ya, en vista de los actos con que se está distinguiendo dicho señor desde que tomó posesión del mando. No se esperaba menos de sus buenos antecedentes.

De elecciones nada tengo que agregar á lo que dije á VV. en mi anterior, sino es que según noticias que posteriormente he recibido, parece que por el distrito de la Palma figura como candidato de segura elección, el Sr. D. Domingo Verdugo y Massieu. Y ya que hablo á VV. de la Palma, por demás conveniente sería que el gobierno de S. M. nombrase un jefe civil que administrase aquella isla, la cual se encuentra sumida en un lamentable atraso, tanto por que la falta de comunicaciones impide á la autoridad superior ejercer efectivamente los actos administrativos que las circunstancias reclaman de continuo, como por que existiendo entre sus habitantes inveteradas rivalidades y enconados odios, se ocupan poco del bien común y atienden solamente á sus pequeñas envidias individuales. Todo esto terminaría si un subalterno del señor gobernador pudiese coger á los desmañados que por esta causa se originan, y providenciase por sí conforme á las circunstancias, dando después cuenta á quien correspondiese.

Concluiré esta, que por cierto va haciéndose ya demasiado larga, mencionando la bien rotulada circular relativa á montes, inserta en el boletín oficial del 20 del actual. En ella se propone el señor gobernador acabar con el resto de abusos que con respecto á los cortes de maderas se han venido cometiendo. Esta medida es de reconocida importancia, y tanto la salud pública como la agricultura ganarán mucho con que se observe en todas sus partes lo prescrito en la mencionada circular.

De las Hojas tomamos las siguientes noticias:

«Decididamente habrá sesión regia para la apertura de las próximas cortes. El gobierno e para que por medio de la contestación al discurso del trono que les den su aprobación á los importantes actos con que ha marcado los primeros pasos de su política.

«Han corrido rumores de que se había alterado el orden en Cataluña. Pudamos desmentirlos completamente.

«Hace días que corre la noticia de que algunos personajes se negaban á tomar parte en la empresa de formar en Méjico una monarquía á cuyo frente se pondría la rama prerisita de la familia real de España. No dimos gran importancia á este rumor y por tanto no lo publicamos; entonces, pero creemos no del todo importuno el consignarlo al cabo en nuestra Correspondencia en vista de que un periódico de Bilbao, ferista acérrimo, pero también decidido partidario de la Reina Isabel, en un bien escrito artículo sobre los asuntos de aquella república, propone la creación en ella de un trono y que este se confiera á D. Juan de Borbon hermano del conde de Montemolin.

«El banco español de San Fernando por su decisión del día 10, ha acordado rebajar á un 5 por 100 anual el interés que hasta aquí ha venido existiendo en los depósitos y préstamos, y que esta disposición empezará á tener efecto en las operaciones que se ejecuten desde el 11 de abril.

«Nada hay decidido aun sobre la persona que debe presidir el Congreso ni el Senado. Tampoco sabemos que haya nada resuelto sobre el nombramiento de senadores.

«SS. AA. RR. los duques de Montpensier, desvanecido ya por desgracia el motivo que les hacia mirar con prevención su viaje á la corte, saldrán para Madrid en los primeros días de mayo próximo.

«Es posible que muy en breve se presente á las Cortes la proyectada reforma arancelaria. No faltando para examinar sino los dictámenes sobre hierros, cueros y maderas, es probable que la junta clasificadora de aduanas y aranceles termine sus trabajos en la semana próxima.

«A nuestro colega La Crónica escriben de Paris la siguiente carta:

«Paris 7 de abril.—El Monitor publica ya hoy el decreto imperial que declara en el asunto del obispo de Meaux, que este prelado cometió abuso.

«Este asunto de la iglesia galicana de Francia será discutido en Roma como se discute esta clase de negocios en la corte de Roma. Los amigos de las libertades, franquicias y costumbres del galicanismo están, de todos modos, de enhorabuena.

«Ya dije á Vd. que el ejército austriaco había abandonado la ocupación militar de los Principados danubianos. Del 10 al 20 del actual, las divisiones turcas han salido evacuando esta comarca, que se prepara á una grande operación política, que decidirá de su porvenir. Entre los nobles valientes con quienes tengo ocasión de hablar en ciertas reuniones medio políticas, medio filarmónicas, he llegado á notar que hay cada día mayor confianza en que al fin, á pesar de las intrigas del Austria y de la Turquía, la unión de los dos principados saldrá de la reunión de los divanes ad hoc.

«La palabra de la Francia ha hecho desaparecer ya muchos obstáculos en pocas semanas, y puedo asegurar á usted que el gobierno imperial tiene el oido atento y la vista fija para ir y ver cuanto se hace en la orilla derecha del Danubio.

«Los comisarios de las potencias que firmaron el tratado de Paris de 30 de marzo, van llegando á Bucharest; estos comisarios deben asistir á las operaciones electorales para el nombramiento de los divanes, é interpretar fielmente las disposiciones del tratado y del firman turco de la convención. Estas asambleas van á proponer las bases de la futura organización de los principados. El grito de union romana ya entre los Karpatos, el Danubio y el Pruth. Dentro de pocas semanas la Europa podrá contar con la seguridad de tener en el confín de la Europa oriental una nueva Bélgica, creada por la diplomacia y por el espíritu cristiano y civilizador de la época.

«Se están haciendo en Tolon grandes preparativos para recibir dentro de pocos días al gran duque Constantino de Rusia. Insisto en decir que el viaje de la familia imperial rusa á Paris tiene una altísima significación que no tardará en traducirse en actos que no admitan ninguna ambigüedad. Las fiestas con que el emperador Napoleon se propone celebrar este acontecimiento, van á ser extraordinariamente espléndidas. Ya le informé á Vd. de todo anticipadamente.

«La policía secreta sigue sus activas investigaciones en uno de los departamentos que por prudencia me permití V. que no nombre para recoger todo lo que hay en el campo político descubierta, y de que hablé á V. en mi carta de ayer. Los presos son bastantes, y alguno de ellos ha hecho revelaciones que servirán de mucho á los sabios de la policía. Hoy no diré á usted mas sobre este particular.

«La cuestión de Montenegro comienza á preocupar al

mundo político: se cree que no tarden en estallar serios disturbios en la Montaña Negra entre los partidarios del príncipe Danilo y los que condenan y anatematizan las pretensiones humillantes de este príncipe. Eva perdió á dan, y su mujer va á hacer perder el trono á este jefe montañés. La sumisión y vasallaje á la Puerta, como pretende el soberano actual de Montenegro, va á producir grandes desgracias.

«El príncipe Miguel Galitzin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de todas las Rusias, despues de haber sido presentado al jefe de este imperio, se ocupa en examinar las curiosidades que encierra esta gran ciudad. Su llegada á Madrid podrá todavía tardar algunos dias.»

«Los mismos periódicos anglo-americanos llegados á Madrid revelan ya cuantos sacrificios y cuanta humillación repelen Méjico para solicitar el auxilio pecuniario de los Estados Unidos. La república mejicana ofreció á los Estados Unidos formar un arancel en provecho de esta potencia, introducir en el tratado postal reformas benéficas para el comercio anglo-americano, y por último arreglar los límites sobre las bases de su sistema del Canadá. Los periódicos anglo-americanos aconsejan á Mr. Buchanan que facilite á Méjico la cantidad de 15 millones de duros que solicita, pero con la condición de entregarle la California y la Sonora con inclusión de su goyo, cuyo empréstito le es fácil hacer de los 20 millones de duros que tiene sobrantes en su tesoro.»

«Acercá de las proposiciones de cambios, ó por mejor decir, de cesion de territorios de la república de Méjico de que hablamos dias pasados, dicen Las Hojas:

«Hé aquí el curioso resumen de las cantidades á que ascienden los efectos introducidos con destino á ferro-carriles y otras obras de utilidad pública desde 1847 hasta el día:

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes entries for Ferro-carril de Aranjuez á Almansa, Madrid á Aranjuez, Ciudad-Real á Socuéllamos, Jerez, Puerto de Santa María y Cádiz, Langreo, Real compañía asturiana, Ferro-carril de Isabel II, Aranjuez, Langreo, Tarragona á Reus, Epressa de canalización del Ebro, Obras del puerto del Grao de Valencia, Ferro-carril del Grao á Játiva, Madrid á Aranjuez, del Mediterráneo, del Norte, del Centro, de Matará, de Zaragoza, and a total of 114,979,706.

Clasificado este resumen por años, ofrece los resultados siguientes:

Table with 2 columns: Year and Amount. Shows annual totals from 1847 to 1855, with a total of 114,979,706.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Table with 2 columns: Location and Date/Time. Lists exchange rates for Paris, Amsterdam, and Frankfurt.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.

«Paris 11 de abril de 1857.—Berna 10.—El Bund, periódico que se publica en esta ciudad, anuncia que se han comunicado nuevas instrucciones al doctor Kern, delegado de la Confederación suiza en las conferencias de Paris, para hacer mayores concesiones que las comprendidas en sus instrucciones primitivas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

«Imo, señor S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 11 del corriente mes, se establezcan desde luego cuatro divisiones de ferro-carriles, cada una de las cuales comprenderá las líneas que espresa el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: Division and Lines. Lists routes for Barcelona, Valencia, Almansa, and Sevilla.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1857.—Moyano.—Señor director general de obras públicas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

«La Reina (Q. D. G.), al adorar la Santa Cruz en los divinos oficios del Viernes Santo, se ha dignado indultar de la pena de muerte en el caso de que se le imponga por ejecutoria, conmutándose por la inmediata, á Donatista Montoya Portillo, Fernando Robledo, Francisco Rubio Alegre, Juan Tur de Can Nadal, Ma-

nuel Saco Pareja, José Moreno Santiago, Vicente Boix y Torregrosa y Manuel Lorenzo Alonso, que se hallan procesados respectivamente por homicidio en las audiencias de Madrid, Cáceres, Malorca, Sevilla, Valencia y Valladolid.

MINISTERIO DE MARINA.

REGLAMENTO

DEL CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

(Continuacion).

Art. 9.º Los profesores de los hospitales prácticos de las inspecciones cadavéricas que concipien necesidades, y las que manden las autoridades en los que hayan fallecido en dicho establecimiento, avisando al vicedirector para que concierne todas las profesoras en aquellos casos en que se haga la autopsia en el cadáver de algun enfermo, cuyo diagnóstico fuese difícil ó dudoso, y en todos los de envenenamiento.

Art. 10.º Los facultativos de los hospitales, cuya administración corra, bien por contrata, bien por cuenta de la Hacienda, preponderarán cuando crean conveniente sobre alimentos, y dispondrán acerca de las medicinas, ropas, colocación, asistencia y demás relativo á la curación de los enfermos, arreglándose en los que están á cargo del ejército á los reglamentos que en ellos rijan.

Art. 11.º Los practicantes de cirugía, los de farmacia y los de cabos de sala anotarán con toda exactitud cuanto el facultativo disponga, en los cuadernos que llevarán al efecto, tanto de medicinas y tópicos como de alimentos, y concluida la visita firmarán el facultativo dichas anotaciones.

Art. 12.º Los enfermos afectados de males contagiosos se tendrán siempre con la mas absoluta separación, de modo que no puedan comunicarse con los demás del hospital.

Art. 13.º En los hospitales administrados por marina una caja con los instrumentos necesarios para amputación, irsepan y operaciones más usuales, como tambien los precisos para inspecciones y direcciones, los cuales se proveerán y reemplazarán por el arsenal del departamento respectivo, del modo y con las formalidades que se facilitan á los buques de guerra. Estarán á cargo del profesor de menor clase ó antigüedad, que cuidará de su conservación en el estado propio para su uso. Tambien tendrá preparados y bajo su custodia todos los vendajes que puedan necesitarse en casos repentinamente.

Art. 14.º No se recibirá enfermo alguno sin que presente la papeleta de bota en la forma acostumbrada, y en que antes haber sido reconocido por el facultativo del punto de su procedencia, ni se dará de alta á ninguno sin estar perfectamente curado, á menos que disponga otra cosa el jefe militar superior del departamento, en cuyo caso se espresará en el alta esta circunstancia y el estado del individuo. Sin embargo de lo establecido en este artículo, deberán ser admitidos sin baja en los hospitales los heridos cuya curasea urgente, formalizándose inmediatamente en este caso el documento citado.

Art. 15.º Ningun obstáculo se podrá oponer por los jefes y empleados, tanto de sanidad como de administración, á que el hospital sea visitado por los comandantes de los batallones, arsenales y buques ó por sus delegados, así como por los facultativos respectivos, que podrán investigar y examinar cuanto gusten para tener un conocimiento exacto del estado de los enfermos y del modo como son asistidos, quedando á su prudencia distinguir las ocasiones en que no sea conveniente levantar apósitos ó hacer exploraciones molestas para los enfermos. En todo caso convendrá que procuren hacer estas visitas á las horas en que se hallen presentes los facultativos encargados de las salas.

Art. 16.º En el hospital de San Carlos habrá además dos segundos médicos de los del tercio interior de la clase, quedando alternativamente uno siempre sin separarse del establecimiento el día que lo toque de turno. Su objeto es socorrer á los enfermos que se presenten fuera de las horas de visita, cubrir las indicaciones urgentes que ocurran en los intervalos de ellas, dirigir á los practicantes en las curaciones, y asegurarse de la ejecución de lo dispuesto, como responsable de todo lo que atañe al servicio sanitario, mientras la ausencia del jefe facultativo, cuyas atribuciones les están delegadas durante la guardia.

Art. 17.º El facultativo de guardia pasará á las doce de la mañana una revista en todo el hospital, acompañándole los practicantes y cabos de sala con sus cuadernos para cerciorarse de que se ejecutó todo lo dispuesto, y remediar las faltas que advierta, las que participará al jefe facultativo en la próxima visita.

Art. 18.º Se destinará una sala ó cuartos en el hospital de San Carlos con los utensilios necesarios para el médico de guardia.

Art. 19.º Cuando se establezcan hospitales fijos ó provisionales de marina, se regirán en lo posible por las reglas establecidas en este capítulo, y serán asistidos por los profesores que determine el gobierno á propuesta de la dirección general de la armada.

Art. 20.º El hospital de marina, establecido actualmente en la capital del departamento de Cádiz, seguirá rigiéndose por los reglamentos vigentes en todo lo que no se oponga al presente; intrínseco no se forme otro respectivo á hospitales.

Art. 21.º Es obligación del facultativo de guardia presentar la distribución de alimentos en todas las horas, examinando la calidad de ellos, y si su en la cantidad prescrita respectivamente por él y por los otros profesores, haciendo remediar en lo posible las faltas que note, y poniéndolas en conocimiento de aquellos.

Art. 22.º En el hospital militar de la Habana habrá un consultor y un primer médico para la asistencia de los enfermos de marina, y serán relevados cada tres años.

CAPITULO VIII.

Del servicio de arsenales.

Artículo 1.º En el arsenal de la Carraca habrá un médico mayor de la clase de consultores, con un segundo médico y dos practicantes de cirugía, de modo que nunca falte la asistencia de un médico y un practicante: en el de Ferrol, un primer médico, un segundo y dos practicantes de cirugía, debiendo el segundo médico y un practicante permanecer en el astillero durante las horas de trabajo; en el de Cartagena, un primer médico con un practicante, y lo mismo en los de la Habana y Cavite.

Art. 2.º Los profesores de los arsenales de la Península no gozarán de gratificación ni de sobresueldo alguno. Los de la Habana y Cavite disfrutará los goceos de embargo.

Art. 3.º Tendrán el deber de asistir á todos los oficiales y sus familias, individuos de tropa, marinería y demás empleados del arsenal, así como á los confinados que hubiese en ellos, y practicarán la primera cura á los de maestraanza que fueren heridos ó lastimados en las faenas del servicio ó de cualquier otro modo.

Art. 4.º Estará tambien á su cargo la asistencia de las tripulaciones de los buques que se hallen en el arsenal y no tengan facultativo de dotación, ó se hallen ausentes.

Art. 5.º El consultor destinado en el arsenal de la Carraca y los primeros médicos en los demás arsenales, deberán reconocer los instrumentos de cirugía que hayan de servir para los buques, é igualmente las medicinas que por cargo ó reemplazo se les remitan; y del estado de aquellos y de esta dará parte al jefe del arsenal y al vicedirector respectivo.

Art. 6.º Se informará con frecuencia del estado de aseo y salubridad de los cuarteles y presidios, y de la calidad de los viveres que se suministran, esponiendo al jefe del arsenal lo que crea conveniente relativo á su facultad.

Art. 7.º Dará diariamente parte por escrito á dicho jefe de los individuos que deben bajar al hospital y de los que existan enfermos en la enfermería, presidios y cuarteles. Separadamente dará tambien parte circunstanciada, siempre que cure algun herido ó contuso.

Art. 8.º Todos los meses remitirá al vicedirector del departamento un parte comprensivo del número y clase de enfermos del arsenal que bajaron al hospital y salieron de él: de los curados en cuarteles, enfermerías y presidios; y un estado circunstanciado de los que se hubieren reconocido, resultado del reconocimiento y de

todo cuanto tenga relacion con el estado sanitario del arsenal, arreglándose á los modelos que formulará el director.

Art. 9.º Los jefes de los arsenales facilitarán para el servicio de enfermería los individuos de maestraanza ó confinados que se necesite.

CAPITULO IX.

De los médicos embarcados.

Art. 1.º En los buques de guerra se embarcarán los facultativos que les correspondan.

Art. 2.º El facultativo destinado á un buque, luego que reciba la órden de embarco de la mayoría general del departamento, se presentará con ella al comandante respectivo, el que dispondrá que se le dé á reconocer á los individuos del buque, y que se le haga entrega de su cargo si el jefe le corresponde.

Art. 3.º El profesor de menor clase ó antigüedad entre los de un buque, tendrá á su cargo el repuesto de medicinas, instrumentos de cirugía y ventajitas para las curaciones, de cuya conservación y buen estado será responsable.

Art. 4.º En lo relativo á consumos de dichos efectos y todo lo concerniente á la administración, se observará lo prescrito en los reglamentos vigentes.

Art. 5.º Los facultativos embarcados, sin distinción de clases, llevarán un diario de enfermería en que anotarán las observaciones de las enfermedades que ocurran en el buque, detallándose particularmente en las más notables. De este diario deducirá el parte circunstanciado que han de dar al vicedirector mensualmente, cuando se hallen en departamento, y siempre que lleguen de sus navegaciones, aunque sean de poca duración; en el espresará el número y clase de enfermos que haya habido y existan en el buque, con las reflexiones que le ocurran sobre las enfermedades observadas, sufriendo al modelo que para el efecto se dispondrá por la dirección del cuerpo.

Art. 6.º Tambien entregará sin escusa al vicedirector, siempre que lleguen al departamento, los diarios espresados y los partes, para que ramita estos con el dictamen del director del cuerpo.

Art. 7.º El primer facultativo de cada buque dará diariamente á su comandante un parte de faltas y bajas de enfermería, del número y clase de enfermos que hubiere, y de todo lo que ocurra relativo al servicio sanitario. Tambien es deber suyo manifestarle cuando juzgue conveniente para la salubridad del buque y para la conservación de la salud y robustez de toda la tripulación; y si de no seguirse sus consejos cree que pueden originarse algunos inconvenientes, lo pondrá en conocimiento del vicedirector cuando llegue á puerto, para que si le oprime oportuno lo participe al jefe militar perior del departamento.

Art. 8.º En caso de contagio ó epidemia, ya en los buques, ya en los puertos adonde arriben y permanezcan, procurará formar una memoria sobre la naturaleza de la enfermedad, causas que favorezcan la propagación, sintomatología y tratamiento; así como de las que observen en países remotos, cuyas memorias remitirá al vicedirector á su llegada al departamento, á fin de que este jefe pase al director con su informe acerca de mérito de este trabajo.

Art. 9.º Cuando la enfermedad epidémica ó contagiosa que se padeciere en el puerto no se haya comunicado á los buques, será deber de los facultativos aconsejar á los comandantes de ellos las medidas convenientes para evitar el contagio de las tripulaciones.

Art. 10.º En toda enfermedad algo grave concitarán inmediatamente los facultativos del buque, guardando entre sí las consideraciones debidas y sin prescindir en ningún caso del respeto debido por los inferiores á los superiores, quedando siempre libre cada cual de seguir las indicaciones que le sean más convenientes con los enfermos que tenga á su cuidado, cuando solo haya dos profesores; pero cuando hubiere tres, ó pudiendo consultar con los de otros buques, prevalecerá el dictamen de la mayoría.

Art. 11.º Cuando los buques naveguen en escuadra ó division, los partes sanitarios se darán al jefe facultativo de ella en puerto semanalmente, y en la mar cuando las circunstancias lo permitan.

Art. 12.º Cuando no haya más de dos profesores en un buque y fuesen de distinta opinion en cuanto al régimen curativo de algun enfermo, se arreglarán á lo prevenido en las ordenanzas generales de la armada, art. 26, título 5.º, tratado 3.º, dando cuenta á su regreso al departamento, al vicedirector respectivo, en la memoria que cada cual haya formado, y fundamente en que espresa su opinion, para el debido conocimiento del director del cuerpo.

Art. 13.º En los buques donde haya más de un médico se distribuirá entre ellos la asistencia de los enfermos, sin perjuicio de la revista que diariamente pasará el más antiguo, para cerciorarse de que todos cumplen con su deber, y hacer las advertencias oportunas sobre dicha asistencia, siendo tambien de su deber inspeccionar los ranchos de las tripulaciones y efectos de cocina, á fin de proponer cuando los dichos objetos necesitan ser reparados, para evitar los males consiguientes á su mal estado.

Art. 14.º La visita de enfermería y la revista espresada en el artículo anterior se pasarán á las horas que determinen los comandantes de los buques respectivos.

Art. 15.º Cuando los buques que llevan facultativo se hallen destinados á un puerto de provincia marítima, se practicarán por dichos facultativos los reconocimientos de los matriculados que pasen á campaña, como más idéneos, para clasificar la aptitud ó inutilidad de estos para el servicio de la mar. Antes de todo, deberá oficiarse al comandante de la provincia al efecto para que el facultativo de ella, con su autorización al profesor comisionado al efecto para practicar dicho reconocimiento.

Art. 16.º El facultativo del buque, ó el segundo, si hubiese dos, acompañará precisamente hasta el hospital á todo individuo herido, ó en otra cualquiera manera agravado de riesgo, y á los que se presenten indispuestos á los pocos dias de haber recibido algun golpe de que no se hizo aprecio, para informar con distinción sobre el origen de su enfermedad, á fin de que se proceda con el conocimiento de antecedentes al acierto de su curación.

Art. 17.º El médico de mayor clase ó antigüedad del buque calará la conducta de los demás médicos y de los practicantes de cirugía y enfermos, amonestados y corrigiéndolos prudentemente cuando cometieren alguna falta; y en casos graves dará parte al comandante del buque, que procurará sostener la debida subordinación, y al llegar á puerto pondrá en conocimiento del vicedirector lo que hubiese ocurrido.

Art. 18.º El primer médico del buque pasará todas las tardes una completa lista del estado de diadas y demás necesarios para el día siguiente, con sujeción á lo establecido en los reglamentos.

Art. 19.º Los médicos embarcados en buques guardacostas visitarán á los menores asignados al trozo en que se hallen y que no tengan facultativo, con la frecuencia conveniente, dando las bajas á los enfermos que necesitan hospitalidad, y á los practicantes de dichos buques las instrucciones oportunas para la conservación de la salud de los equipajes, y su conducta en los accidentes más generales que puedan sobrevenir, atendido el servicio que prestan.

Art. 20.º Visitarán con frecuencia á los enfermos de dichos buques que por lo leve de sus dolencias no necesitan hospitalidad, y darán las bajas á los que se hallen en el caso de necesitarlas.

Art. 21.º Dos veces á la semana visitarán á los enfermos de los buques guarda-costas que existen en el hospital para enterarse de la asistencia que se les presta y dar parte de su estado al comandante del buque.

Art. 22.º Practicarán los reconocimientos que les prescriba el comandante de marina del punto en que se hallen destinados á la marina convocada al servicio, así como las autopsias y reconocimientos judiciales en asuntos del juzgado de Marina, debiendo proceder á estas operaciones la comunicación que el referido comandante de la provincia habrá de pasar al buque donde se hallen embarcados los respectivos profesores á los fines que previene el art. 15 de este capítulo.

CAPITULO X.

De los médicos destinados en los batallones de marina.

Artículo 1.º En cada uno de los batallones de marina que actualmente existen ó en adelante se forma-

sen, habrá un facultativo que será de la clase de primeros ó segundos médicos, según determine el gobierno.

Art. 2.º Luego que reciban la orden de su destino, se presentarán con ella al jefe del batallón, quien dispondrá se dé á reconocer en los términos de ordenanza.

Art. 3.º Si estos batallones fuesen destinados á campaña, presentarán sus facultativos la lista de instrumentos en las oficinas de contabilidad del ejército que formen parte, para que valorada por peritos, se tome razón de ella, á fin de que en caso de perderla por los azares de la guerra, y justificado en debida forma, se les abone su valor por la hacienda militar para que se reponga inmediatamente.

Art. 4.º Además de acudir al cuartel á cualquier hora que fuese llamado, el médico de cada batallón tendrá la obligación de asistir diariamente á la que designe el jefe del mismo; y el comandante de la guardia de prevención les entregará los partes que hayan dado las compañías de los enfermos que tengan, á los cuales reconocerá, disponiendo lo conveniente respecto á los que no necesiten hospitalidad. En seguida dará al propio comandante de guardia una papelita expresiva de los que deban pasar al hospital y de los que han de quedar rebajados de servicio á causa de enfermedad.

Art. 5.º Luego que por las respectivas compañías estén hechas las bajas, pondrá en ellas la nota de reconocido, y si la enfermedad es de medicina ó cirugía, firmando á continuación.

Art. 6.º Hará diariamente una visita á todas las dependencias del cuartel, y examinará los ranchos y los géneros de que se compongan antes de comen- tarse, como también el pan que se suministra al soldado, dando inmediatamente parte al comandante del batallón cuando observe alguna cosa que de cualquier modo pueda perjudicar á la salud del soldado.

Art. 7.º Procurará indagar si además de los enfermos que se presenten en la visita, quedan algunos en las compañías, que por abandono, repugnancia al hospital ó cualquier otro pretexto, oculten sus males con peligro de que estos se agraven ó puedan comunicarse á otros; y á los que se hallaren en este caso hará que se les estienda la baja y se les obligue á ir al hospital.

Art. 8.º Se informará en la visita del día siguiente si han bajado al hospital los que designó para ello, y si alguno no lo hubiese verificado, dando parte inmediatamente en este caso á su comandante.

Art. 9.º Habrá en cada batallón una camilla cubierta para transportar al hospital los enfermos que no convenga vayan de otro modo; y el facultativo cuidará de que se conserven siempre en buen estado y se reponga cuando lo necesite.

Art. 10.º Habrá también en el cuartel una sala de convalencia, para que los individuos que salgan del hospital adquieran, cuando sea preciso, la robustez y fuerzas necesarias antes de hacer de nuevo el servicio.

Art. 11.º En las temporadas que se crea conveniente haga la tropa uso de los baños de mar, deberá el facultativo reconocer á los que deban tomarlos, formando una relación de los que deban abstenerse de hacerlo, con expresión de las causas que se le impidan. Propondrá al jefe los días y horas del baño que sean más á propósito, y acompañará á los que viajan á ban- nas, provisto de lo que pueda necesitar para socorrer cualquier accidente que sobrevenga.

Art. 12.º Formará también relación de los individuos que necesiten baños minerales, designando la clase de estos, y la pasará al jefe del cuerpo, dando copia de ella al vicedirector para que sean enviados oportunamente.

Art. 13.º Asistirá á los ejercicios de fuego, pruebas de artillería y demás actos en que pueda resultar algún herido ó contuso, llevando los instrumentos y efectos que considere necesarios para las curas de primera intención.

Art. 14.º Deberá manifestar á sus jefes la hora y sitio más á propósito para los ejercicios de instrucción de la tropa, y proponer las precauciones higiénicas oportunas, para evitar cuanto pueda comprometer la salud del soldado.

Art. 15.º El facultativo visitará dos veces en cada semana á los individuos de su batallón que se hallen en el hospital, para informarse de sus dolencias y del modo con que son tratadas, participando al comandante el resultado de dicha visita.

Art. 16.º Siempre que advierta en el cuartel la aparición ó desarrollo de alguna enfermedad epidémica ó contagiosa, hará las indagaciones posibles sobre su causa, propondrá á sus jefes lo oportuno para combatirla ó minorar sus efectos, y dará parte inmediatamente al vicedirector, para que, hechas las averiguaciones que estime convenientes, pueda informar al jefe superior del departamento.

Art. 17.º Diariamente recibirá el facultativo la orden del cuerpo del mismo modo que los demás oficiales del batallón para su cumplimiento en la parte correspondiente.

Art. 18.º En caso de alarma y al toque de generala se presentará el facultativo inmediatamente en el cuartel, y dispondrá lo conveniente para la pronta curación de heridas, contusiones y demás accidentes que puedan sobrevenir.

Art. 19.º Tendrá obligación de visitar en sus casas ó alojamientos á los jefes y oficiales de su batallón que se hallen enfermos y gusten servir sus conocimientos y los de la familia de las juntas facultativas que se celebren para la curación de sus dolencias.

Art. 20.º Hará los reconocimientos de indios y demás que se le ordene, con sujeción á las disposiciones que rijan sobre la materia.

Art. 21.º Si se considerare necesario establecer sala de enfermería en el cuartel, se deberá observar lo prevenido para las de arsenales, facilitándose, para asistir á los enfermos, el individuo de tropa que se juzgue más á propósito, el que será rebajado de todo otro servicio.

Art. 22.º Habrá en el cuartel un botiquín y aparato de cirugía con los útiles necesarios para curar las afecciones leves que no necesiten hospitalidad.

Art. 23.º Tendrá derecho á que se le facilite un asistente de la tropa de su batallón.

Art. 24.º Cuando los batallones de marina fuesen destinados á campaña ó á guarnecer puntos donde no haya autoridades de marina, estarán los médicos de ellos, en la parte relativa á su facultad, bajo las órdenes de los respectivos jefes del cuerpo de sanidad militar, dando cumplimiento á lo prevenido en el reglamento de dicho cuerpo.

Art. 25.º Dará al vicedirector del departamento un parte mensual expresivo del número y clase de enfermos del batallón que hayan bajado ó salido del hospital; de los que se han curado en el cuartel; de los reo- tidos por indios, y por último, del resultado de sus visitas y de todo lo demás concerniente al servicio sanitario.

individuos del cuerpo, destinados en el departamento que, por sus conocimientos especiales en el asunto de que haya de tratarse, pueda contribuir á ilustrarla y á asegurar el acierto en las resoluciones de la misma.

Art. 5.º Oyendo el parecer de estas juntas propondrá el director del cuerpo las alteraciones que juzgue convenientes ó necesarias en el reglamento de medicina, teniendo en cuenta los adelantos de la ciencia.

Art. 6.º Examinará las juntas respectivas los diarios que presenten los facultativos de los buques á vuelta de campaña.

Art. 7.º Los profesores encargados de la asistencia de buques, arsenales y demás establecimientos de la armada harán presente, á la respectiva junta facultativa, lo que en su concepto pueda mejorar las condiciones sanitarias de sus respectivos establecimientos, tanto en la parte de alimentos, como en lo relativo á lo demás de la facultad, para que tomado todo en consideración por la junta, pase el expediente informado al director del cuerpo, á fin de que adopte la resolución conveniente, según sus atribuciones y consulte lo que necesite la aprobación del gobierno.

Art. 8.º En ausencias y enfermedades de los presidentes de estas juntas, harán sus veces los respectivos jefes facultativos de mayor antigüedad.

(Se concluirá.)

CORREO ESTRANJERO.

Las correspondencias de los periódicos ingleses dan malas noticias de las conferencias de Neuchâtel. Han llegado á un punto, dice el Morning Post, que Suiza se ha negado á las condiciones sobre las cuales ha dicho Prusia que no cedería. El citado periódico asegura que Suiza se ha limitado á pedir que en lo sucesivo no hubiese de las sobre la independencia del cantón de Neuchâtel. Fuera de esto, el rey de Prusia pedirá llamarse príncipe de Neuchâtel y enriquecer los blasones de su casa real con todas las divisas que le acomode. Tampoco ha sido causa para suspender las conferencias la indemnización de dos millones que ha pedido el rey de Prusia. Lo que ha producido esta suspensión ha sido la pretensión de Prusia á la restitución de las propiedades eclesiásticas incorporadas á los dominios del Estado, y el voto á hacer ninguna innovación en la constitución de Neuchâtel hasta que no pasen seis meses.

Cartas particulares publicadas en el Moniteur de la Flotte, y que alcanzan hasta el 22 de febrero, dan algunos curiosos pormenores acerca de los asuntos del imperio chino. Según ellas, la corte de Peking ha comenzado á dar señales de vida por medio de una declaración oficial de la voluntad del emperador con respecto á los ingleses. Una comunicación dirigida, en virtud de orden supremo, al virey de Canton, le hace saber que el soberano del celeste imperio, después de haberse dignado dar una relación circunstanciada de los hechos, le manda castigar ejemplarmente á los ingleses con una guerra de exterminio; pero el magnánimo emperador le encarga al mismo tiempo que ponga fin á los rigores que emplee contra ellos, si llegan á mostrarse sinceramente arrepentidos, en cuyo caso cesarán del todo las hostilidades, restableciéndose las relaciones comerciales entre ambas naciones al estado que tenían antes del rompimiento. Esta declaración ha sido comunicada en lengua china á las autoridades de Macao, en donde se ha traducido al portugués.

A juzgar por las últimas noticias, la situación del comercio en los puertos de China es muy deplorable, y la perturbación que se experimenta en todos los negocios hace desear cada día mas que tenga pronto término semejante estado de cosas.

La fragata Novara, destinada por el gobierno de Austria á un viaje de circunnavegación, ha debido salir ayer del puerto de Trieste, en donde se había reunido la comisión científica. El programa de los trabajos ha sido formado por la academia de ciencias de Viena á petición de S. A. I. el Arzobispo Fernando, gran almirante. Muchas de las demás academias y corporaciones científicas de Europa han propuesto también algunas cuestiones que se consideran como suplemento al programa. El plazo señalado para este viaje es de cuatro años.

Según las últimas noticias de los Principados danubianos, ya no debe haber en ellos ningún resto de las fuerzas militares que los tenían ocupados. El 27 de marzo se embarcaron las tropas austríacas, y el 28 debía embarcarse su estado mayor. El resto de las fuerzas turcas que quedaba en Valaquia había salido también de este país. Todos los individuos de la comisión nombrada para el arreglo de dichos Principados, excepto el comisario ruso, habían llegado ya á Bucharest. La opinión que domina en los habitantes de las ciudades, y principalmente en los comerciantes, abogados y funcionarios públicos, es favorable á la unión de los Principados.

Según el texto de un tratado recientemente concluido entre Francia é Inglaterra, S. M. la reina de la Gran-Bretaña y de Irlanda renuncia el derecho que tenían sus súbditos de comerciar desde la orilla del río de San Juan hasta la bahía y el fuerte de Portland inclusivos; pero en cambio, S. M. el emperador de los franceses cede á S. M. Británica la factoría francesa de Albreda, establecida en la orilla del N. del río Gambia, en la costa occidental de Africa con todos sus derechos. Los franceses podrán entrar libremente en el río de Gambia para asuntos de comercio, y obtendrán autorización para residir en la ciudad de Bathurst ó en otro punto en que designe S. M. Británica, pero no en otra parte. Los que residan en Albreda podrán continuar residiendo, si se les autoriza para ello, sometidos previamente á los reglamentos y leyes que rigen en las demás colonias inglesas de la Gambia.

Los buques franceses quedarán sujetos á los mismos reglamentos que los ingleses en el río de Gambia, y pagarán lo mismo que estos por la importación y exportación.

Por el vapor América se han recibido noticias de los Estados Unidos que alcanzan hasta el 24 de marzo. Un despacho, fechado el 15 en Key-West, dice que las tropas anglo-americanas habían sufrido una pérdida considerable en una batalla dada á los indios de la Florida, cerca de la laguna de Big-Syros. El coronel Butterfield, que había estado en Méjico hace poco, partió el 20 con instrucciones para el representante de los Estados Unidos, y con despachos para el gobierno mejicano.

El gobierno danés ha transmitido por medio de M. de Boulow su respuesta á las exigencias de Prusia y Austria. Se han ofrecido las nuevas concesiones á Prusia y Austria, particularmente en la tocante á la administración de los dominios del Holstein, lo cual no ha servido para detener el progreso del conflicto. La Gaceta de Correos confirma que se debe á la intervención de Dinamarca antes que hubiese pasado á la Dieta germánica este grave asunto.

Las últimas noticias de Venezuela pintan el estado de aquella república con los mas sombríos colores. Mognas no se mantiene en el poder sino por la fuerza bruta, y no encuentra apoyo sino en la clase infima y empobrecida de la población.

degradada de la población. Parece que el presidente y sus partidarios se proponen dar un golpe de estado para prorogar por diez años su presidencia, concediéndole poderes de dictador.

Hay noticias de Veracruz del 6 de marzo. El general Blanes continúa amenazando á Guadalajara y no esperaba más que la llegada de refuerzos para pronunciarse. Iguala se había pronunciado contra Comonfort; después de haber entrado los insurgentes en la población, fusilaron al alcalde y á otros cuatro ó cinco ciudadanos, y en seguida se dirigieron á Tuxpan.

La telegrafía privada transmite los despachos siguientes:

«LONDRES 9 de abril.—El Times anuncia que Mr. Devison es el candidato ministerial para la presidencia de la Cámara de los comunes.

«MARSILLA 9 de abril.—Escriben de Nápoles el 6 de abril: El rey de Baviera ha llegado el 3 de abril, y sale hoy para Palermo; no tardará en volver para visitar á Grecia y á Francia.

«MARSILLA 9 de abril.—Los trigos bajan. Los últimos arribos subían á 50,000 hectolitros. Parece inminente una nueva baja á consecuencia de las noticias que se han recibido sobre la buena cosecha que se presenta en Provenza, en el Languedoc, en España, en Italia y en Argel.

Las últimas noticias de Constantinopla anuncian que Turquía ha encargado á Inglaterra cuatro vapores destinados á la vigilancia interior del Danubio. Se decía que se iban á aumentar los derechos sobre los buques extranjeros.

«MARSILLA 7.—Escriben de Constantinopla el 7 de marzo: La escuadra inglesa, que salió el 29 tocará en Smirna, en Siria y volverá á Malta.

Las nieves que tienen obstruidos los caminos en Persia harán que se detenga mas la vuelta de las ratificaciones del tratado con Inglaterra.

El embajador otomano en Teheran ha entregado una nota á fin de reclamar la ejecución del tratado de delimitación y la restitución de siete poblaciones á Turquía, principalmente Urniah y Sulimaneh.

Austria ha anunciado á Constantinopla por telégrafo su rompimiento con el Piamonte.

Escriben de Nápoles que los ministros de Austria, de Rusia y de España van á marchar con licencia.

«ROMA 9 de abril.—Decreto pontificio.—Se permite á los sacerdotes, cualquiera que sea su graduación y clase, interesarse en la sociedad general de caminos de hierro romanos y emplear en ellos las rentas procedentes de su patrimonio y de sus cargos.

Se permite asimismo á los conventos, monasterios y otros establecimientos piadosos tomar con sus rentas acciones de esta misma sociedad.

No se permite á nadie empeñar los títulos de las rentas vitales ó futuras.

«COPENHAGUE, miércoles 8 de abril.—Todos los ministros han presentado hoy al rey la dimisión de sus cargos. No se cree que hayan producido la crisis nuevos pasos dados por las potencias extranjeras.

En la Gaceta de Trieste del 31 de marzo se lee lo siguiente: «La expedición de Mr. d'Eschayrac al Nilo está completamente desistida. Se tiene por cierto que de esto mismo tiene la culpa sino el mismo Mr. d'Eschayrac á quien se atribuyen, respecto de sus compañeros, pretensiones excesivas nada conformes con la insolencia de sus conocimientos.

Los superiores de Mr. d'Eschayrac se han convencido, á lo que parece, de que no sin razón se le atribuyen fallos de hecho, y el virey le ha desistido. Dicese, sin embargo, que él continuará el viaje en un objeto meramente mercantil, en compañía y á costa de un joven francés que dispone de un capital considerable.

Escriben de Berlín, el 5 de abril, á la Gaceta de la Bolsa: «Entre las personas mejor informadas corre la noticia de que el emperador de Rusia no tardará mucho en hacer un viaje á Alemania, y encontrará en Dresde al emperador de los franceses.

El matrimonio del príncipe Guillermo de Prusia con la princesa Victoria de Inglaterra, se celebrará el 13 de febrero, que es el día definitivamente señalado.

Escriben de Viena el 4 de abril á la Gaceta de Colonia: «Puede asegurarse que el príncipe Gortschakoff considera la cuestión de los ducados dinamarqueses como asunto de la competencia de la Confederación germánica, y que ha enviado al representante de Rusia en Copenhague un despacho en este sentido para que lo comunique á Mr. de Scheele. Créese que Mr. de Fonton, representante de Rusia cerca de la Dieta germánica, ha recibido otro despacho que contiene las mismas ideas.

Petro Petrowsk, presidente del senado Montenegro, vive aquí muy retirado, pues apenas sale de su alojamiento. Es falso que haya tenido una entrevista con el conde Buol.

El baron de Bourquene ha tenido hace pocos días una entrevista con el conde Buol, en la cual le ha hecho saber bajo qué condiciones está dispuesta la Francia á prestar su apoyo al príncipe Danilo. Cuando menos, es cierto que el gobierno de Austria ha sido invitado por el de Francia á que emplee toda su influencia en Constantinopla en favor de dicho príncipe.

El gabinete imperial ha expedido el 1.º de abril á los representantes de Austria en el extranjero un despacho circular, según el cual las dos grandes potencias alemanas están de acuerdo en la cuestión de los ducados dinamarqueses. Los representantes de Dinamarca tienen ya conocimiento de este despacho, y es de esperar que el gabinete de Copenhague haga al fin á la Alemania las concesiones que demanda.

Con la misma fecha escriben también de Viena á la Gaceta de la Bolsa: «Escriben de los principados que han principiado las elecciones para los diáconos. Luego que hayan terminado y estén concluidos los diáconos, la comisión de los plenipotenciarios europeos principiará sus trabajos. Los agentes de movimientos políticos han tratado de apoderarse de las elecciones, pero los dos kumanaks impedirán toda influencia ilegal, cualquiera que sea el punto de donde venga.

La Gaceta Nacional de la misma fecha dice: «El gobierno danés ha querido disputar con el mayor secreto otro enviado extraordinario á Viena para el asunto de Holstein-Laueburgo. Aun no tiene sus instrucciones este enviado, á pesar de hallarse ya en Viena.

«Escriben de San Sebastian que el miércoles anterior se experimentó un temporal tan violento que inspiró serios temores, aunque fortunadamente pasó después de cuatro horas de una lluvia abundantísima. Donde desahogó con mas fuerza fué en Bayona, causando algunas averías en las embarcaciones surtas en el puerto. Entre los siniestros ocurridos se cuenta la pérdida de tres gabarras cargadas de trigo, habiéndose salvado la tripulación de ellas.

«En Santander seguía á las últimas noticias paralizado el mercado de harinas, sin que se presentase ninguna operación.

«En Galicia se adelanta con gran rapidez en la construcción de los telégrafos eléctricos. Muy en breve los alambres conductores cruzarán toda la cámara, poniéndola en comunicación directa con esta corte.

«De Vich dicen con fecha 4 que el tiempo era inmejorable. Aquel día se había celebrado el gran mercado llamado del Ram, que puede decirse que es una verdadera feria. La concurrencia fué inmensa.

«A medida que la estación adelanta va mejorando el estado de las provincias en que con mas fuerza se dejó sentir la crisis alimenticia. Extremadura y Asturias ven hoy sus campos cubiertos de espigas, prometiendo una cosecha regular. En sus mercados se venden los cereales á precios bastante bajos, comparados con los que hasta aquí han tenido.

«El impulso dado á las vías de comunicación va produciendo resultados favorables en todo el alto Aragón. Sus productos agrícolas tienen salida y compensan con usura los afanes de los labradores. Si se continúa con perseverancia la construcción de carreteras, el comercio de aquel país aumentará considerablemente.

«En Huesca, aunque el trigo en grandes partidas existe en poder de los acaparadores y propietarios, su precio va descendiendo, habiéndose vendido últimamente á 25 reales fanega.

«En el partido de Benabarre (Huesca) está siendo objeto de la atención pública una joven de 19 años de la Puebla de Roda, que apesar de gozar completa salud y de estar rodeada y sonrosada no come, ni bebe, ni duerme. La autoridad ha tomado cartas en este asunto, á pesar de que los sencillos aldeanos se escandalizaban de que se pusiese en tela de juicio el milagro, y la ha puesto en observación en el convento de monjas de Benabarre á la joven.

«El 27 del pasado fué robado el cura de Arriate, provincia de Málaga, llevándose los ladrones de 20 á 25,000 rs. en dinero y alhajas.

«El señor Navascués, antes de abandonar el gobierno civil de la provincia de Cádiz, ha retirado la denuncia que tenía entablada contra la hoja volante publicada como suplemento al núm. 2,645 de El Contribuyente.

«Segun la Palma, periódico de Gámez, ha sido suspendido el alcalde de Vejer, D. José Jiménez Mena, á consecuencia de falsificación en las listas electorales de dicha villa.

«Los caminos vecinales de la provincia de Valencia, que tan mal parados los dejó el último temporal, empiezan á componerse. Algunos están ya concluidos con gran contento de los moradores del país, que á duras penas podían pasar antes por ellos.

En la capital se ha dado un grande impulso á las obras de adorno de las calles, que en breve estará terminadas.

«En Hasparren se hallaba casi toda la población en el sermón, que se suspendió por la gran algazara que produjo el desplome de los andamios puestos para hacer obra en la torre de la iglesia, causando algunas contusiones y la alarma que es de suponer.

«Dicen de Málaga el 9: «Anteojero fué muerto de un tiro Francisco Moreno, vecino de Churrinara, por Francisco Fernandez (alias el Cano), guarda de la hacienda nombrada de Salamanca, situada en el término de este pueblo, y de la propiedad del Sr. D. José Ordóñez. Según se dice, el Moreno dirigió algunos insultos al guarda y otras personas que se hallaban en la hacienda, llegando el caso hasta acometer al primero con una pistola y una bayoneta, por lo cual aquel se vió precisado á dispararle con su escopeta, dejándole muerto en el acto.

«El día 28 del pasado se inauguró la iglesia de San Benito de Calatrava en Sevilla, con una función religiosa. Esta, y la limosna de pan que se dió, fué costeada por S. A. R. el Sr. duque de Montpensier.

«Ha sido nombrado asesor de marina del tercer naval de Valencia el Sr. D. Basilio Genoves, fiscal que era del mismo tribunal.

«En un establecimiento de la calle de la Sierpe, de Sevilla, ha habido una explosión de gas, quedando heridos, uno de bastante gravedad, tres individuos, un dependiente de la casa, un operario del gas y un maestro e impresor.

Las pérdidas sufridas por el dueño del establecimiento, que son de consideración, dicese que le han sido abonadas por la empresa del gas. La detonación de este asustó á muchas personas, é hizo que la autoridad accediera al sitio de la catástrofe.

«Continuase trabajando en Barcelona para hermosear la ciudad, tanto con obras de puro recreo, como de utilidad pública. Entre estas últimas se cuenta la del muelle, para cuya construcción se va á construir un embarcadero en la falda de Monjuich, con objeto de facilitar la piedra necesaria. La cuestión de trabajo y subsistencia toca á su fin en aquella ciudad. Últimamente se expendió el pan de tres libras á 14 cuartos.

«Las últimas noticias de Sevilla anunciaban la multitud de forasteros que por todas partes se veían en la ciudad. El tiempo se presentaba apacible, y si continúa del mismo modo la feria será lucidísima.

«Dos presos de la cárcel de Barcelona se pelearon el otro día, saliendo heridos ambos, muriendo el uno á los pocos momentos.

«El movimiento del puerto de Valencia es cada día mas animado. En enero anterior se han exportado de frutos del país por el puerto del Grao, con destino á otros extranjeros, por valor de 2,357,450 rs. vn. Solo el azafraán ha importado 1,423,680 reales.

La exportación por cabotaje ha importado en el mismo mes 2,775,819 rs. El arroz figura en esta suma por valor de 1,535,509 reales.

En febrero la exportación ha sido por valor de 1,119,646 reales. Puede inferirse por estos datos cual será la animación de este puerto cuando se haya terminado el ferrocarril que ha de enlazarlo á la corte.

«La procesion celebrada en Barcelona en la tarde del 8 estuvo muy concurrida, llevando el estandarte, que la correspondía al capitán general, el segundo cabo, por delegación de aquella autoridad. Últimamente se ha descubierta en el pozo de una casa de la misma ciudad, el cadáver de una mujer, inquilina de la misma casa. Reconocido por los facultativos, resultó haber sido muerta á puñaladas y arrojada después al pozo. El juzgado estaba haciendo las oportunas averiguaciones para descubrir los autores del delito.

«El cometa.—En Astrakan (Rusia) están todas las gentes tan preocupadas con la aparición de este fenómeno, que se han olvidado de la agricultura.

«En el cielo de un cuerpo luminoso, tan agitados se hallan todos sus habitantes, á consecuencia de tal fenómeno, que según las últimas noticias de San Petersburgo hay hambre á quien no le llega la comida al cuerpo. Quién se imagina que el fin del mundo es llegado; quién dejando todos sus quehaceres acude presuroso á consultar con los astrónomos; quién no fiándose ni aun de los mismos sabios en materias de astronomía, evoca cual otro Hume los espíritus de Newton y de Copérnico; quién no acertando á comprender las causas de fenómeno tan extraño, cree á piés juntitos en la predicción del alemán, y espera con paciencia la llegada del tremendo día; quién no teniendo ánimo suficiente para presenciar la terrible catástrofe que el 13 de junio ha de tener lugar en todo el globo, entra en las boticas á comprar arsénico; quién, dudando aun de la actividad de los venenos que se espenden en los laboratorios de farmacia, corre al campo en busca de alguna vívora para comerse después el rabo y la cabeza; Astrakan, en fin, no es Astrakan; Astrakan es una Babel. Las madres abrazan á sus hijos batiéndolos en lágrimas; los hijos se ocultan temerosos entre las faldas de sus madres.

«¡Adios para siempre!—se dicen los amantes dirigiendo al cielo sus lánguidas miradas.

«¡Adios para siempre mis tesoros!—esclaman los avaros abrazando sus tesoros.

«Todo en Astrakan es movimiento, todo consternación. El cometa apareció en 9 de febrero próximo pasado, un cuarto de hora después de ponerse el sol. Su rabo es largo, muy largo, tan largo como el de la zorra de aquel célebre cuento. Va acompañado de un correspondiente satélite, cuyo resplandor es menos vivo, y cada día se va acercando mas á la tierra.

«Será por ventura,—se preguntan todos los habitantes de Astrakan—que el fin del mundo se acerca? ¿Será este el famoso cometa que por espacio de cuarenta años viene observando el astrólogo alemán?

«Observemos, observemos,—dicen los astrónomos alemanes trepando hasta las cumbres de las montañas y mirando con sus telescopios al cometa.

«Pero la cuestión es harto grave para que los astrónomos puedan decidirla. Creemos que la experiencia será la única que podrá resolver este problema.

«Lamentos.—Los vecinos de la calle de Valverde hace cuatro días que ni viven con sosiego, ni duermen con tranquilidad. Son tales y tan descompasados los gritos, que las aceras y el arroyo de la misma están dando desde que los periódicos han dicho que se va á reconstruir el empedrado de las calles del Arenal, San Anton, Palma, Leganillos, Terrena, Conchas, Carbon, Hortelaza, Capellanes, Justa, Estrella y otras; que herida en la piedra mas sensible de su desvelado arroyo, llama en su auxilio á todos los transeúntes á fin de que recuerden al señor corregidor el estado lamentable en que se encuentra.

«¡Ay, señor corregidor! (esclama la infeliz) me encuentro en tan mal estado, que os suplico por favor vengaís á ver mi empedrado.

«Monumento.—El que en honor de la Inmaculada Concepción, se está erigiendo en la plaza de España en Roma, para perpetuar el acto solemnemente en Pio IX sancionó el dogma de la Purísima Concepción de María, adelantada de un modo prodigioso. La hermosa columna de mármol, es de un solo pedazo, se halla colocada en un pedestal, y se ve coronada con un capitel corintio de mármol blanco, obra de bellas formas y de admirable ejecución. La estatua en bronce de Nuestra Señora, se fundió ya felizmente en el magnífico molde del inteligente escultor Abici, quien al idear esta obra ha dado pruebas de grandes conocimientos artísticos. Las estatuas colosales de mármol, ejecutadas por excelentes artistas, están ya concluidas. El monumento, pues, en el intervalo de pocos meses, quedará concluido, y se hará famoso por el concepto arquitectónico salido de la mente fecunda del conde don Luis Paletti, por el ornamento de las maravillosas estatuas y por la riqueza de los mármoles.

«Vacantes.—Lo están las secretarías del ayuntamiento de la villa de Lope, dotada con 4,400 reales y la del de Atocha con 4,500. Las solicitudes hasta el 26 del actual.

También se halla vacante una plaza de alguacil del juzgado de Pravia comprendido en la audiencia territorial de Oviedo, y otra de la misma clase en la villa de Ledoima. Las solicitudes para la primera hasta el 14 de mayo, y para la segunda hasta el 4 del propio mes.

«Personaje extraño.—Dicese que M. Hume ha salido precipitadamente de París por orden del emperador. Parece que el célebre nigromante tenía asustada á la emperatriz y á las principales damas de la corte.

«Entre sus predicciones, se dice que ha hecho á Alejandro Dumas la de que vivirá hasta la edad de 133 años y que morirá en un desierto.

«Suicidio.—Hace poco se prendió en Marsella á un individuo, por falsificador de papel moneda de Turquía. Al siguiente día de su prisión, el acusado se arrojó por una ventana, desde la elevación de un cuarto cuarlo.

«Versos.—En la imprenta nacional se van á imprimir todas las poesías leídas en casa del marqués de Molins los días de Navidad desde 1851 á 1856, con motivo de la cena que dicho señor acostumbraba dar á sus amigos. Este bonito libro se venderá á un precio módico, y el producto de la venta se destina á los establecimientos piadosos. Se titulará Las cuatro Navidades.

«Madres fieras.—En el portal de la casa núm. 9 de la calle de Colon fué hallado el sábado por los agentes de la autoridad un feto como de seis meses. Inmediatamente empezaron á practicarse las primeras diligencias para el descubrimiento de los criminales.

También anoche unos municipales recogieron el cadáver de un recién nacido, mal cubierto con un pedazo de teriz, que había sido abandonado en la Carrera de San Jerónimo, cerca del café de la Iberia.

«D. O. M.—Anteayer los que fueron numerosos amigos del difunto Esquivel le acompañaron á su última morada.

El señor Esquivel nació en Sevilla el 18 de mayo de 1806. Habiendo perdido á su padre en la gloriosa batalla de Bailen, su madre procuró con afán darle una excelente educación artística y literaria que recibió en la ciudad natal. En 1823 se halló en el Trocadero como miliciano nacional en la compañía que mandaba el señor Cortina. En 1832 vino á Madrid, y fué admitido socio en la academia de San Fernando. Fué uno de los fundadores del liceo de Madrid. En 1840 tuvo la desgracia de perder la vista á consecuencia de un humor herpético. Habiéndola recobrado al fin á beneficio de un medicamento empírico, se dedicó con nuevo ardor al trabajo, y entonces fué cuando pintó su magnífico cuadro de la caída de Luzbel. Su última obra ha sido un Cristo, como lo fué también la del inolvidable Tege.

«¿Dóndeandaria Terpsicore?—En la diligencia que salió de esta corte días pasados conduciendo una compañía de artistas españoles que van á dar algunas funciones en un teatro de París, voló á poca distancia de la frontera. Dos bailarinas recibieron ligeras heridas; á una llamada doña Ana Cámara se le rompió un brazo, y el mayor de la diligencia quedó muerto. Los pobres viajeros tuvieron que seguir á pie hasta Bayona donde se les prodigaron cuantos auxilios necesitaban.

Al fin todos, inclusa la señora Cámara, han podido continuar su viaje.

«Aviso.—Por la dirección general de telégrafos se ha publicado el siguiente: «Se hace saber que el gobierno de S. M. ha dispuesto que la estación eléctrica de Santander quede abierta para el servicio privado en el interior del reino desde el día 15 del presente mes, y desde el 20 del mismo para el internacional.

Madrid, 11 de abril de 1857.—El director general, José María Mathé.

CRONICA DE PROVINCIAS.

«Escriben de San Sebastian que el miércoles anterior se experimentó un temporal tan violento que inspiró serios temores, aunque fortunadamente pasó después de cuatro horas de una lluvia abundantísima. Donde desahogó con mas fuerza fué en Bayona, causando algunas averías en las embarcaciones surtas en el puerto. Entre los siniestros ocurridos se cuenta la pérdida de tres gabarras cargadas de trigo, habiéndose salvado la tripulación de ellas.

«En

No asustarse.—En la orden de la plaza de Madrid se anuncia que los quintos del regimiento infantería de la Reina darán principio a los ejercicios de fuego, y los del de América lo tendrán los días 14 y 15 del actual.

Acido nítrico.—Se ha dispuesto de real orden que el ácido nítrico pague a su introducción en bandera extranjera 2 rs. 75 céntimos por libra.

Reforma.—Se dice que según el nuevo arreglo, será nombrado director del museo de pinturas un título o grande de España, y a su lado como comision auxiliar artística dos o tres distinguidos artistas que se elegirán como consiliarios, y que formarán la junta facultativa. También se asegura que habrá para mejor servicio de los artistas, cuadrículas de todos tamaños en marcos, dispuestas para los que las soliciten, las cuales colgarán y descolgarán de los cuadros los celadores de las salas, mediante una pequeña retribución que al año se repartirá entre ellos, y los porteros como gratificación. Esta costumbre, antigua ya en los museos de Italia, Inglaterra y Alemania, evitará las suposiciones de que aquí se impide usarlas con el pretexto de que los cuadros pueden estropearse; esta infundada disculpa no puede tener otro objeto que el de monopolizar mejor esta importante y lucrativa ventajita en favor de los privilegiados.

Sabido es que las copias ejecutadas por este mérito, salen más perfectas y son más apreciadas de los coleccionistas; y como pasan de cien copias al año las que se sacan de la escuela española del museo, en especial por encargo de los embajadores y extranjeros que lo visitan, quedará por este medio todo este trabajo difundido indistintamente entre nuestros artistas. La medida nos parece bien.

La eternidad en amor.—Acercas de este punto han dicho autorizados escritores: —La pasión quiere que todo sea eterno, pero la naturaleza quiere que todo acabe.

—Amar eternamente es una expresión poética que usan hasta el abuso los enamorados, pero es verdadera en boca de ciertas mujeres. Reemplazan a un amante con otro y la eternidad subsiste, puesto que únicamente cambia el objeto de su amor.

—El amor es una fiebre ardiente; su atributo es cambiario todo, y su locura creerse eterno.

—Una joven exigía de su amante el juramento de un amor eterno. «Siempre te amaré, Matilde mi amor, como yo te amaré mortalmente, pero dime, hermosa de mis ojos, añado, después de un momento de silencio, ¿qué día de la semana próxima terminará la eternidad?»

Venta de mujeres.—Con fecha 19 escriben de Constantinopla:

«Aquí ha habido una conspiración en los harenes, de cuya conspiración se ha hecho responsables a un húngaro, el general Stein, que se ha mahometizado bajo el nombre de Ferrad-Baja, y un circasiano, que es Ismail-Bey.

Una cosa que creo sorprenderá a algunos lectores del periódico es que la causa de la guerra incasante que los circasianos sostienen contra la Rusia, tiene por motivo principal la abolición de la venta de las mujeres.

Si, señor director, los circasianos quieren vender sus hijas, y sus hijas quieren también ser vendidas. Por haberse opuesto la Rusia, han tenido que sostener la guerra desde hace más de 50 años con los habitantes del Cáucaso, y las mujeres que han tenido la felicidad de ser vendidas, por contrabando y venir a los serenos de los bojas han tramado una conspiración para enviar a los circasianos armas, pólvora y soldados al objeto de alejar a los rusos.

El apego de las circasianas a la esclavitud lo comprenden fácilmente los que tienen ocasión de ver las cosas de cerca.

Los valles del Cáucaso son países pobres. Una mujer, por hermosa que sea, no tiene allí porvenir, y se ve condenada a pasar una vida miserable; pero si se la vende, es conducida a Constantinopla, entra en un

magnífico palacio, vive con todo lujo, y si tiene un hijo con el baja se desposa con él.

Los padres quieren vender a sus hijas porque lo hacen a buen precio, porque con ese dinero compran pólvora y balas, y porque esas hijas en su opinión, han de ser así más felices que en sus cabinas.

Las odaliscas han ido de haren en haren, y han podido reunir bastantes cantidades, vendiendo hasta sus joyas. Con esa suma han resuelto levantar un cuerpo de 5,000 hombres, cuyo mando se ha dado al general húngaro Ferrad-Baja.

El circasiano Ismail Bey, estaba empleado en las oficinas de la Sublime Puerta, y se hallaba metido en la conspiración, trabajando activamente en favor de esta expedición, cuyo primer envío de tropas salió con el Kanigurou.

Pero el conde de Bontaniéff, embajador de Rusia, tiene aquí numerosos partidarios entre los griegos. Se le ha advertido de cuanto ocurre y ha hecho detener al vapor y poner preso a Ferrad-Baja y a Ismail-Bey, a quien va a seguirse una causa criminal.

Caja de ahorros.—Ayer ingresaron 110,037 rs. vn. depositados por 1818 individuos, de los cuales los 65 eran nuevos imponentes. Se devolvieron 85,410 rs. 35 céntimos a solicitud de 77 interesados.

—Siga la baja.—Según anuncio de la alcaldía del regimiento, habiéndose resuelto que se verifique la baja de otro cuarto en el precio del pan, principio a esponderse ayer 13 del corriente el de primera calidad a 20 cuartos las dos libras; y a fin de que todos disfruten de igual beneficio, se efectuará la misma baja en el elaborado con trigo del gobierno, espendiéndose desde este día a 12 cuartos.

—Los magyares.—De esta función que se estrenó anoche en el teatro de la Zarzuela, solo decimos que es la mejor que se ha debutado en el nuevo coliseo. Tiene bellas decoraciones, interés dramático y música agradable. El teatro de la Zarzuela está de enhorabuena, porque tiene asegurada la entrada por un mes lo menos. Los autores fueron llamados a la escena. Son los señores Olona y Gaztambide.

—Malas costumbres.—Es costumbre admitida y uso llano—en una sociedad el dar la mano, —pero esta moda fina y elegante, —si la exajerar, —hétela chocante.—Si vas a una reunión—y a todas las personas del salón—la mano le vas dando una por una, —ya la costumbre raya en importuna.—sin otra consecuencia....—sobra con que se agota la paciencia.—No sé si mi opinión es buena ó mala—pero yo si pinto en una sala—solamente, aunque digan no es urbano,—al dueño de la casa doy la mano.

—Comunion.—Anteayer y ayer, primero y segundo día de Pascua de Resurrección, se ha administrado la santa comunión a los enfermos pobres de los hospitales generales de incurables de ambos sexos en esta corte. En el de mujeres, llamado de Jesús Nazareno, por el lexmo, señor D. Julian Pando, visitador eclesiástico de este arzobispado; y en el de Nuestra Señora del Carmen, destinado a hombres, por el señor vicario de Madrid. A uno y otro ha concurrido el señor ministro de la Gobernación; el cual, acompañado de los vocales de la junta general de Beneficencia del reino, del director general de Beneficencia y Sanidad, de los oficiales del ministerio de la Gobernación que tienen los negociados del ramo, y de las hermanas de la Caridad que cuidan de los enfermos, visitó una por una todas las camas, y alumbro por las salas de aquellas santas casas al Santísimo Sacramento. En tales días se permite la entrada a algunas personas, y presenciaba el acto religioso una concurrencia numerosa y escogida, particularmente de señoras, entre las cuales vimos las más distinguidas de la sociedad.

No podemos menos de aplaudir de nuevo el celo que consagra el señor ministro de la Gobernación a la beneficencia. Los pobres desvalidos que pueblan los hospitales y los hospicios en la capital, todos le conocen ya, todos le han visto alguna vez desde que está al

frente del departamento que le está encomendado, y todos han oído de sus labios palabras de consuelo que les dirige en nombre de nuestra augusta y caritativa Reina.

—Estado sanitario de Madrid.—La insistencia con que viene haciendo soplando el viento Sudeste, mas ó menos fuerte, alternado con el Sur, ha dado lugar a que se levanten aguaceros en los últimos días de la próxima pasada semana. Los días serenos y apacibles propios de la estación, alternaron con los de temporal lluvioso y anubarrado; el termómetro se mantuvo entre los 3 y 16° de la escala de Raumur, y el barómetro desde las 26 pulgadas y línea y media a las 4 líneas.

Tan benéfico como es para las labores del campo el temporal que viene reinando, lo es también para la salud; así que es escaso el número de enfermos, y las dolencias tampoco son del peor carácter. Háyse observado en el último septenario calenturas catarrales y gástricas, intermitentes tercianas y tífidas; algunas anginas tonsilares, erisipelas y oftalmías; epticosis furunculosa y variolosa; varias irritaciones del tubo digestivo, reumatismos fibrosos, y dolores nerviosos y podágricos.

Las defunciones escasaron afortunadamente, reayendo por lo común en sujetos que padecían enfermedades crónicas de los aparatos neumogástrico y genito-urinario.

—Algo es algo.—El consejo de gobierno del Banco de España ha acordado rebajar a un 5 por 100 anual el interés que hasta aquí ha venido exigido en los descuentos y préstamos, y que esta disposición empieza a tener efecto en las operaciones que se ejecuten desde el día 10 del corriente.

—Sébase.—En la causa que se sigue contra el editor de Las Cortes D. Juan Antonio Otilogio, resultó divergencia de pareceres, y vista nuevamente en la sala de discordias, se acordó que no había lugar a la escarcelación, y que se tuviese presente el escrito del autor del artículo para proveer con arreglo a derecho.

—Fraude.—El sábado fué descubierta por la policía una fábrica de moneda falsa en el acto de hallarse ejerciendo su criminal oficio a algunas personas, que ya se encuentran a disposición de los tribunales.

—Mercado.—En la Costanilla de los Desamparados se está construyendo uno en el sitio que ocupaba el corral, cuya situación nos parece bastante ventajosa, porque por los barrios de Atocha no conocemos hasta la calle de la Montera, mas mercado que el llamado de los Tres Peces.

—El Cuerno.—Con este título se va a publicar un periódico crítico de toros. Según el prospecto, cada número será una corrida. De este anuncio se puede sacar una deducción poco favorable para los que escriben El Cuerno.

—Aclaración.—Podemos asegurar que no tiene el menor fundamento la noticia publicada por el Diario de Avisos de Madrid, y copiada por varios periódicos relativa al casamiento de nuestro amigo don Pio de la Seta.

—Palabras notables.—Las últimas palabras pronunciadas por el delincente ajusticiado en París el lunes 6 del corriente a las ocho de la mañana, son muy dignas de fijar la atención de los hombres de ciencia por el problema que envuelven, relativo al dualismo humano.

Francisco Richeux, condenado a muerte en 28 de febrero, tenía cuarenta años. Permaneció tranquilo é indiferente a la lectura de su sentencia, y aun manifestó que sentía haber apelado. Propusieronle que pidiese indulto de la última pena, y contestó que «de ningún modo.» Su lenguaje y su continente eran el del hombre resuelto a morir.

Cuando fueron a buscarle para el suplicio solo experimentó una suaves sensación, y palideció un poco. Presentósele el capellán de la cárcel y le dijo: «Estoy completamente a vuestras órdenes, aunque quisiera que me hubieran avisado con dos días de anticipación.»

Ha cumplido con gran tranquilidad con sus deberes religiosos. Después de la escena del tocador (ó de la cruz en la jerga patularia española,) volvió a trabar conversación con el sacerdote.

Al partir para el cadalso le invitaron, como de costumbre, a tomar algo, y lo rehusó.

Hasta entonces solo había contestado con el silencio a las preguntas del jefe de policía; mas interrogado de nuevo por dicho funcionario, se prestó a darle cuantos informes se le pidieron.

Púsose en marcha finalmente y dijo: «Para mí y también para otros es una gran suerte salir de la vida. A no ser por la sentencia que ha recaído sobre mí, otras víctimas hubieran perecido; porque yo no podía resistir a los malos instintos de mi naturaleza. Siento dejar a mi familia un nombre deshonorado.»

Al llegar al pie del cadalso, alzó los ojos al cielo.... y oró un momento de rodillas en la grada fatal. Levantóse con plena serenidad y dejó hacer. Su muerte fué presenciada por una numerosa multitud, entre la cual se observó, como siempre, que el sexo débil abundaba. Del desgraciado Richeux se sabe que había ascendido a dos personas: una en Carveil en 1851, y otra en París calle de Charenton. Estos dos crímenes fueron acompañados de innobles circunstancias de crapula y de robo.

—Subsistencias.—Anteayer entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

5083 fanegas de trigo.
1610 arrobas de harina de id.
1450 libras de un cocido.
6788 arrobas de carbon.
102 vacas, que componen 44,658 libras de peso.
552 carneros, que hacen 13,654 libras de peso.

NOTA de los precios al por mayor y al por menor a que se expenden en el mercado los artículos que a continuación se expresan:

Table with columns: Rs. vn., Cuartos, Arroba, Libra. Rows include: Carne de vaca, Id. de cerdo, Id. de torera, Id. de cerdo, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal, Lomo, Jamon con hueso, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

Precios de granos en el mercado de hoy:

Table with columns: Cebada, Algarobas, Trigo vendido, Precios. Rows include: Cebada, Algarobas, Trigo vendido, Precios.

Quedan por vender sobre 250 fanegas. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 12 de abril de 1857.—El alcalde corregidor, Cárlos Marfori.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Tiburcio y San Valeriano, mártires; y San Pedro Gonzalez Telmo.

CULTO DIVINO. Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás, donde siguen las funciones al Santísimo Sacramento, predicando por la mañana el P. Pedro Salgado, y por la tarde D. Antolin Monscollé.—En las parroquias habrá misa mayor a las diez.—En la de San Martín se obsequiará a Nuestra Señora del Destierro, según se hace en todos los días 14 de m.s.—En San Antonio de los Portugueses se tributará a su titular el culto que todos los martes.—En los Italianos y oratorios habrá por la noche ejercicios.—Se rezará de la FERIA III de Resurrección, con rito doble de primera clase y color blanco.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER. TERMOMETRO. EPOCAS. REAUMUR. CENTIGR. BAR-METRO. VIENTOS.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR, BAR-METRO, VIENTOS. Rows include: 7 de la m., 12 del dia, 5 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER. Es el día 101 del año y el 26 de la primavera. SOL. Salto a las 5 h. y 23 m.—Se pone a las 6 h. y 38 m.

El día dura 13 h. y 16 m.—La noche 10 h. y 44 m. LUNA. 19 de su edad.—Aparece a las 12 y 4 m. de la n.—Pasa por el meridiano a las 4 h. y 20 m. de la m.—Su retraso para mañana serán 57 m.—Se oculta a las 7 h. y 47 m. de la m.

La ecuación del tiempo es 0 m. 14 s. Los relojes deberán señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 0 m. y 14 s.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde.—La comedia de magia titulada La redoma encantada.

A las ocho y media de la noche.—La misma función de la tarde.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Los Magyares.

CIRCO DE PAUL.—Compañía ecuestre bajo la dirección de los señores Price é hijo. Hoy mátes 14 de abril, a las ocho de la noche, habrá una variada función. Los carteles dirán los pormenores. Mañana miércoles habrá función.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ. Imprenta de EL OCCIDENTE, a cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, núm. 3

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes, y además de las mejores materias y del aumento en sus medios de publicidad, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar a estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN CIENTÍFICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 a 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Ocho reales al mes, llevado a domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. Cuatro reales por un mes franco de porte, y treinta ochos por tres meses.

En casa de los correspondientes de EL OCCIDENTE, que se tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; y en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuanta mitad de importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

EL FINAL DE NORMA.

NOVELA ORIGINAL. POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON. Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares.

Consta de dos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administración de EL OCCIDENTE, a seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franco de porte.

GABINETE DE LECTURA, CALLE DE CADIZ, número 10.

Se hallan de venta las colecciones siguientes: El Boletín de Hacienda, Las Gacetas de Madrid desde 1741 al día, Los Diarios desde 1807, El Censor de 1820, El Zurriago, El Universal de 1820 al 23, El Herald, La Posdata, El Clamor público, La Prensa, El Congrejo, Anales administrativos, Diario de la administración, Eco de la Razon y la Justicia, El Boletín de comercio, Eco de comercio, El Espectador, Correo Nacional y todos los periódicos políticos que se han publicado en Madrid desde el año 1800 al día, los que se venderán por años, meses y números sueltos.

AÑO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas, se vende a 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2, almacén del cosechero, Soria.

EL AMIGO DE MACIAS, JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON DE DON MANUEL TORRIOUS.

Esta interesante novela constará de 20 a 25 entregas de 16 páginas con buen papel, letra clara y elegante impresión. Su precio un real cada una, tanto en Madrid como en provincias, pagándolas en estas de cuatro en cuatro adelantadas, y remitiendo su importe en sellos ó libranzas a favor de su autor calle de la Estrella, núm. 17, cuarto principal de la derecha, Madrid. Se suscribe además en las librerías de B. Bailierre, calle del Príncipe, núm. 11, y de Lopez, calle del Carmen, núm. 29.

Se ha repartido la primera entrega, a la que acompaña una lámina litografiada.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real orden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y esplicadas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se cifia a aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4.

Se precio encuadernada a la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franco de porte, en casa de los correspondientes de dichos señores.

LIBROS DE SURTIDO Y PUBLICACIONES NUEVAS que se hallan de venta en la librería de Dochoac calle de Jacometrezo, núm. 63.

Ortolan: Esplicacion histórica de la instituta del emperador Justiniano, en castellano, cuatro tomos 8.º mayor; rústica 30 rs.

Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas, por D. José Aldama Ayala, Madrid, 1855. Un tomo 4.º; rústica 30 rs.

Aveilla: Diccionario de la legislación mercantil de España, un tomo 8.º mayor; rústica 12.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS: CORRESPONDENCIA epistolar del Dr. Gregorio Cantueso con varias señoras.

En esta obra se pintan los diversos caracteres de las mujeres, y se ofrecen a la vista del lector algunas situaciones interesantes. El autor se propone que con sus avisos logren las señoras granjearse el afecto de sus maridos y ser felices en su matrimonio.

Se halla de venta a 4 rs. en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, y Olamendi, calle de Postojos, a cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias.

EL REGALO, SEMANARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, modas, teatros y anuncios.—Gratis, por regalarse el valor de la suscripción en objetos, y además: un anuncio gratis; agencia para la colección de sirvientes y operarios; valor de CUARENTA REALES al que tenga el número igual al primer extracto de la lotería primitiva; otro regalo, valor de MIL REALES, al que tenga el número igual al del premio mayor de la lotería moderna.

Se publica todos los domingos. Los que se suscriban pueden escoger para reintegrarse del valor de la suscripción: Obras instructivas, de recreo y de educación; comedias y música. Objetos de escritorio y perfumería. Tarjetas de abono para barbería y peluquería. Idem para limpiarse el calzado. Cuadros y retratos.

Y otros mil objetos que pondremos todos los meses a disposición de los que se suscriban.

A los suscritores de provincias les remitiremos por el valor de la suscripción obras instructivas y de recreo, siendo de cuenta del suscriptor el franqueo de dichas obras.

MADRID. Un mes, CUATRO reales. PROVINCIAS. Un trimestre, 14. Se suscribe en la administración, Carrera de San Gerónimo, Pasaje del Iris, tercera tienda de la derecha, donde se hallan los objetos para escoger.

VINAGRE PARA LA MESA.—SE VENDE TAN transparente y diáfano como el agua, muy fuerte y de un gusto especial a 5 rs. botella con caso; calle del Clavel, núm. 2, almacén de vinos y licores de Soria.

SE ANUNCIAN DOS OBRAS QUE SON DE LA mayor importancia y muy oportunas en la presente ocasión.

La una es el Tratado práctico de caminos, por don Joaquín Montero, el mas completo y sencillo que se ha escrito; en esta obra el autor habla por lo práctico, y por haber escrito al alcance de todos. Con este libro en la mano cualesquiera persona puede encargarse de la construcción de un camino ó de las mejoras en los ya construídos, es un manual completo que llena todas las necesidades sobre la materia, y que debe ser considerado como un libro de primera necesidad para todas aquellas personas que tienen que entender en la construcción ó administración de los caminos.

La otra es el Cuadro de medidas, pesas y monedas, indispensable para conocer el sistema métrico decimal decretado por las Cortes, sancionado y promulgado como ley en 19 de julio de 1849. Este cuadro debe

figurar en todas las oficinas de los ayuntamientos, porque de un solo golpe de vista se comprende el sistema en todas sus partes, y sirve para resolver cualesquiera dificultad.

Los pedidos se harán a su autor, calle de Fuencarral, número 8, cuarto principal derecha. Una y otra obra se remiten por el correo fiancas a los que manden el importe de 18 rs. por el libro, y 5 rs. por el cuadro.

Se suplica a los señores de provincias que si mandan el importe en sellos, certifiquen la carta descontando su importe si se piden las dos obras ó la mitad si se pide una.

Museo histórico español de Vanhalen.—Dirección, Atocha, 92, 3.º centro.—Cada estampa 6 rs. Cada seis componen una época.—Se esta repartiendo la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527.

«Estando la pendencia con tal coraje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, fué herido de un mosquetazo en lo alto del muslo junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué a vista de todos y bastaba para desmayar otras gentes fallándole el capitán general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignación: Subieron en alto de los muros y apellidando a España imperio, pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.»

(Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.º)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representará, Toma de Túnez por el emperador Cárlos V. el día 20 de julio de 1535.

Historia GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos mas remotos hastanuestros días.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edición muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados a la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscripción es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de su vez, sino que, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco a poco a su comodidad, pagando los tomos a medida que los reciben.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los correspondientes de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe. Está en prensa el tomo 18.

Historia MILITAR Y POLITICA DE DON RAMON MARIA Narvaez, un tomo en 4.º adornado con su retrato, se vende a 26 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco a provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

Se vende en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco a provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la dirección del profesor don Clemente Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. También da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español a los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.º derecha.

Véndense dichas gramáticas, cada una a 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mateu; Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

COMISION DE SUSCRICIONES.—BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscripciones a toda clase de obras y periódicos, el cual recomendamos a todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido a su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear.

El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse a D. Rafael Almazán y Martín, calle de San Lorenzo, núm. 11.

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE ELIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor.

Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento a todos los editores para que les favorezcan con sus publicaciones, y a las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confíen de buena fé, porque son personas de honradez y activas para su desempeño.

ENAGENACION.—A VOLUNTAD DE SU DUEÑO que se halla en esta corte, donde quiere fijar su domicilio, se enagenará por precio de 65,000 duros una casa sita en la ciudad de Barcelona, construída de nueva planta hace cinco años, de hermosa y sólida construcción que contiene 14,000 pies poco mas ó menos y produce anualmente de sesenta a sesenta y cinco mil reales, sin que tenga sobre sí carga alguna; ocupa uno de los puntos mas cétricos de aquella ciudad, estando situada junto al teatro del Liceo; se compone de dos magníficos patios ó entradas con sus correspondientes escaleras a derecha é izquierda, cuatro tiendas con entresuelo, dos cuartos principales, dos segos dos, cuatro tercetos, cuatro cuartos y un lujooso y moderno establecimiento de baños con veinte y cuatro aposentos y treinta pilas; advirtiéndose que no tiene inconveniente en admitir una permuta por una finca en esta corte ó bien una dehesa en la provincia de Madrid, y se admite la mitad del referido precio en efectivo metálico y la otra en fiancas.

Quien quisiere entrar en convenio podrá dirigirse a escribano notario de reinos D. Sebastian Carbonell, carrera de San Gerónimo, núm. 21, cuarto principal, quien está encargado de tratar sobre este asunto de 9 a 12 de la mañana. Madrid 14 de febrero de 1857.—Sebastian Carbonell.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 a 20 días, hace nacer el cabello y la barba, fortifica la raíz del pelo, impide su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura; sus resultados son conocidos y acreditados; tambien tiene excelente para teñir las canas a la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar Madrileño, tienda de D. Francisco Gregorio.

Se vende en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco a provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

Se vende en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco a provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

Se vende en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco a provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

Se vende en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco a provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.